

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

2025-2029

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 11

Fecha: 06 de julio del 2026

Hora de inicio: 13:40 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Presidente: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
4. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
5. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
6. William Alexander Palomino Bellido - Docente
7. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
8. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante
9. Yulemi Medaly Mamani Chipana

Ausentes:

Alberto Donato Juárez Palaco – Docente (Presentó dispensa por inasistencia)

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante

Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante

Invitados:

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco toma la palabra antes de dar inicio a la sesión del día de hoy para poder saludar de forma oportuna al Arq. Luis Alemán Abad por su onomástico que fue el día sábado 4 de julio del presente año y hace llegar un más cordial saludo a nombre del Consejo de Facultad, para lo cual pide aplausos y hace llegar las felicitaciones por parte de todos los consejeros.

El pleno de Consejo de Facultad hace extensiva los saludos por onomástico al Arq. Luis Alemán Abad por su onomástico y se da inicio a la sesión del día de hoy.

2. LECTURA DE ACTAS:

- **Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 1 de junio del 2026.**

Votación N°1

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria del 1 de junio del 2026.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 1 de junio del 2026.

- **Se da lectura del acta de Sesión Extraordinaria del 02 de marzo del 2026.**

Votación N°2

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria del 02 de marzo del 2026 al no haber levantamiento de observaciones ni correcciones.

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 02 de marzo del 2026 al no haber levantamiento de observaciones.

3. INFORMES

- 3.1. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre carta notarial presentada por el Sr. José Luis Mamani Arana el cual está dirigido a Consejo de Facultad, es por esa razón que se está informando el día de hoy en esta sesión, para tomar las decisiones al respecto.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco explica brevemente el pedido de esta carta notarial e indica que el Sr. José Luis Mamani Arana solicita la nulidad de la resolución final que se le otorgo al no haber cumplido con el levantamiento de observaciones de su tesis por modalidad de trabajo de suficiencia, emitidas por el jurado designado. Y es a raíz del informe y resolución que el Sr. José Luis Mamani Arana pide la nulidad de esta resolución.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se enviara este documento escaneado a todos los consejeros para que puedan dar lectura y comprender el tema.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que, para poder resolver este asunto de la carta notarial, se nombre una comisión dentro de Consejo de Facultad para evaluar este caso en conjunto con asesoría legal y así, poder dar un informe final, ver la vialidad de acoger este tema y nos aclare si es un caso de instancia de Consejo de Facultad.

El Arq. William Palomino Bellido indica que como Consejo de Facultad nosotros validamos la aprobación de títulos y grados según lista enviada por grados y títulos de la Facultad, pero señala, que quizá no es instancia de Consejo de Facultad el tema presentado por el Sr. José Luis Mamani Arana y en todo caso deba ser resuelto por la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de San Agustín.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que como el documento es dirigido al Consejo de Facultad, es por ello, se quiere nombrar una comisión para poder tratar este tema y ver si es pertinente.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber cuál es la causa del problema que tiene una carta notarial dirigida a Consejo de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en resumidas palabras se le rechazo la tesis por modalidad de trabajo de suficiencia profesional y desde ahí vinieron suscitándose diversos factores.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que va más allá, debido a que el Sr. José Luis Mamani Arana presentó diversas cartas notariales y esta última carta surge debido a que se le dio una resolución donde finaliza el proceso de titulación, debido a que se le venció el plazo para levantar las observaciones presentadas por los jurados de tesis e incluso se le venció el plazo.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que el Sr. Mamani Arana desde el principio fue mal asesorado, debido a que al momento de presentar los documentos para su proyecto de tesis, se observó que la mitad del documento era tesis y la otra mitad era tipo teoría y argumentos, es decir, es un documento híbrido y, que para la tesis de modalidad de trabajo de experiencia profesional el requisito que piden es sustentar 3 años de experiencia laboral acreditados con documentos que muestren esta relación laboral ya sea con recibos por honorarios, contratos, boletas u otros documentos de interés.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que incluso hubo un momento donde se convocó al asesor y el Sr. Mamani Arana para que en base al reglamento vigente pueda ordenar estos documentos, sin embargo, no lo realizó y presentaba su documento de tesis desordenado.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que efectivamente según lo señalado y, pero hay que ver cómo resolver esta carta notarial; es por ello que se pide nombrar una comisión, la cual pueda emitir un informe que se vea en una sesión de Consejo de Facultad y así poder tomar una decisión.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que lo primero que debemos hacer, es tener una reunión para ser asesorados u orientados por asesoría legal y ver la viabilidad de que sea si es Consejo de Facultad que trate el tema o, si es competencia neta de asesoría legal.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que justamente por los motivos indicados por algunos consejeros, el día de hoy sólo se presentó este informe para pedir opinión respecto a que acciones se pueden hacer desde Consejo de Facultad.

El Arq. Luis Alemán Abad señala que, por la naturaleza del tema, esta carta notarial presentada por el Sr. Mamani Arana es un tema más legal, por lo que pide que se haga una exposición del caso con el abogado, en el cual se muestre todos los argumentos que se hicieron durante todo este tiempo respecto al Sr. Mamani Arana.

El Arq. Luis Alemán Abad pide que esta exposición por parte del abogado de asesoría legal se de en una próxima sesión de Consejo de Facultad o se realice una sesión de trabajo que podría ser el día jueves 09 de julio en caso no tengamos otra reunión.

El Arq. William Palomino Bellido señala que quizá sería más prudente pasar esta carta notarial directamente a la oficina de asesoría legal e indicar que por su naturaleza Consejo de Facultad no tiene relación ante este hecho.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que una vez tengamos la orientación por parte del abogado de asesoría legal de la Universidad podemos saber si tenemos injerencia en este documento legal.

El Arq. Luis Alemán Abad pide que se dé esta sesión de trabajo con el Dr. Gilbert Rony Salazar Cabrera nos ilustre sobre este documento, para poder tomar una decisión ya sea responder dando trámite o derivar a una oficina correspondiente como sería asesoría legal

El Arq. Yon Neira Arenas indica que sería bueno derivar a asesoría legal el documento remitido para que el Dr. Rony Salazar Cabrera nos pueda aclarar los hechos de este caso, y así poder tomar decisiones como consejo.

Acuerdo N°3

Se acuerda remitir la CARTA NOTARIAL presentada por el Sr. José Luis Mamani Arana al Dr. Gilbert Rony Salazar Cabrera como parte de asesoría legal de la Universidad Nacional de San Agustín para que nos informe y de una exposición de los hechos actuados para tomar una decisión.

- 3.2. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que desde Secretaria General nos llegó un INFORME N° 009-2026-SAFU-UNSA el cual pide aprobación del Plan de Funcionamiento y los horarios, para ello da pase al Secretario Académico Arq. William Palomino Bellido para que nos dé más información al respecto.



Secretaría Académica de la
Facultad de Arquitectura

INFORME N° 009-2026-SAFU-UNSA

A: Dr. Edgar García Anco
Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
DE: Dr. William Alexander Palomino Bellido
Secretario Académico FAU
ASUNTO: Asunto: Remisión de horarios, plan de funcionamiento y Oficio Múltiple
N° 001-2026-EE-GG-DSA-UNSA para aprobación y fines pertinentes
FECHA: 25 de junio de 2026

Por medio de la presente, remito a usted los horarios y el plan de funcionamiento institucional con el objetivo de que sean elevados a la Dirección de Servicios Académicos y al Consejo de Facultad para su correspondiente evaluación y aprobación.

Asimismo, hago de su conocimiento y adjunto el OFICIO MÚLTIPLE N° 001-2026-EE-GG-DSA-UNSA, referente a los Cursos Interfacultativos, y traslado este expediente al Departamento Académico para los fines que estime determinantes.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

Dr. Arq. William Alexander Palomino Bellido
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNSA



Firmado digitalmente por:
PALOMINO BELLIDO William
Alexander FAU 25183546403 soft
Método: Soy el autor del
Documento
Fecha: 25/06/2026 11:36:52-0500

Ciudad Universitaria - Área Ingenierías Av. Venezuela S/N - Teléfono: 234220 - E-MAIL: dsarg@unsa.edu.pe

El Arq. William Palomino Bellido explica que llegó al Departamento Académico la asignación de la carga lectiva y para poder hacer esto se requiere de manera oficial un acuerdo donde se apruebe el Plan de Funcionamiento y así tener referencia de los grupos por curso en cuanto a los aforos de las aulas.

El Arq. William Palomino Bellido indica también que como antecedente se tiene que los docentes llevaran en este semestre solo 14 horas, debido a que está estipulado en el reglamento y sin embargo se contaba con que los docentes lleven 16 horas como siempre lo hacían, entonces para consolidar esta carga se requiere el acuerdo de aprobación desde Consejo de Facultad. Señala también que en casi de que hubiera grupos que queden sin docente en los casos de cursos desde semestre 6 al 10, estos grupos se funcionarían teniendo así grupos de 40 estudiantes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que como potestad del consejo de facultad lo que nos es pertinente es aprobar el plan de funcionamiento, mas no lo horarios debido a que los horarios es potestad de secretaria académica.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber que cursos serán los que tendrán un aforo de 40 alumnos y el cómo se hará la catedra compartida.

El Arq. William Palomino Bellido señala que se hará catedra compartida en los cursos de taller de diseño arquitectónico y en los grupos teóricos, sin embargo, se pedirá que se haga con un solo docente, esto más que todo por las 14 horas que los docentes acataran.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que, si se establece claramente en las disposiciones legales que los docentes puedan asumir las 14 horas, muchos docentes acataran esta disposición.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que actualmente todos los cursos son teóricos-prácticos y, en el esquema académico se señala que ya no hay cursos netamente teóricos, para ello se debería ver la relación docente alumno ya que en la practica la relación es de 20 alumnos por 2 docentes.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que justamente hay que tener en cuenta los números en cuanto relación docente alumno debido a que en este semestre existe un grupo que cuenta con 29 alumnos y son 4 docentes a cargo, siendo que en otros talleres la relación supera los 10 alumnos por docente.

El Arq. William Palomino Bellido indica señala que se requiere primero la aprobación del Plan de Funcionamiento para definir esta relación de alumno docente y así poder hacer esta distribución de grupos y docentes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en el Plan siempre hay ajustes y se puede aprobar ahora el Plan de Funcionamiento con cargo a que se pueda evaluar siempre las mejoras y modificaciones debido a que seguramente habrá cambios en el transcurso de la distribución de carga lectiva.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que siempre después de dar aprobado el Plan de Funcionamiento surge cambios, por lo que pide que se haga llegar primero estos cambios ante el Consejo de Facultad y las modificaciones no se hagan de frente con los docentes, por lo que para estos cambios se haga llegar un documento al Consejo de Facultad.

El Arq. William Palomino Bellido indica que esta semana se intentara realizar estos ajustes por parte del Departamento Académico y señala que se hará llegar estas modificaciones ante Consejo de Facultad o de ser más factible pide que se haga una mesa de trabajo para ver las modificaciones realizadas con la asignación de carga, y quizá también hacer una revisión antes y después de las matrículas.

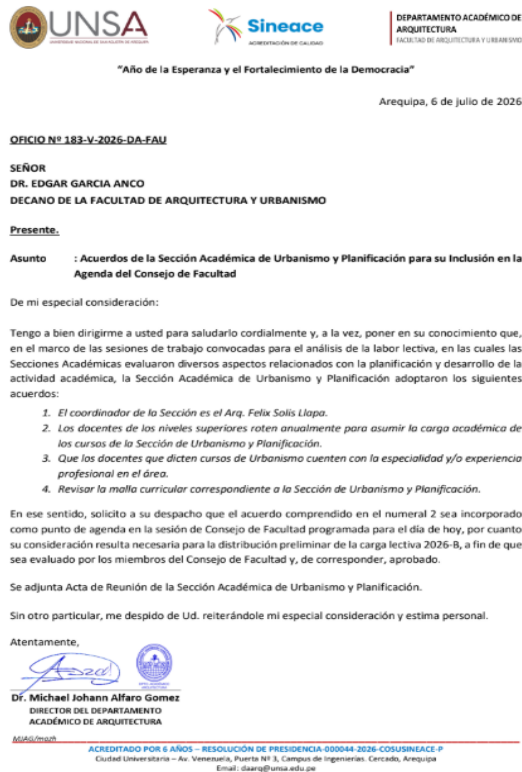
El Arq. Jorge Urquizo Angulo, solicita que la revisión luego de presentar los sílabos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco, señala que se haga la revisión se realice una revisión antes y después de las matrículas.

Acuerdo N°4

Se acuerda aprobar el **Plan de Funcionamiento 2026-B**, dejando constancia de que, en caso de presentarse ajustes o modificaciones durante el proceso de la carga lectiva, estos deberán ser comunicados mediante el documento al pleno de Consejo de Facultad para su conocimiento y aprobación o poder resolver estas modificaciones en una mesa de trabajo.

- 3.3. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa que el día de hoy llegó el OFICIO No. 183-V-2026-DA-FAU respecto a acuerdos de la Sección Académica de Urbanismo y Planificación para su Inclusión en la Agenda del Consejo de Facultad, sin embargo, considera que sería bueno que esté presente el Director de Departamento Michael Alfaro Gómez para que nos pueda explicar respecto a este tema, consulta al pleno de Consejo de Facultad si alguno de ellos tiene conocimiento respecto a lo pedido.



El Arq. William Palomino Bellido informa que la Sección Académica de Urbanismo y Planificación está conformada en su mayoría, por docentes de Taller 9 y 10 y en acuerdo anterior de CF se estableció que los docentes de dichos talleres asumirían el dictado de los cursos que corresponden al noveno y décimo semestre, sin embargo, por la demanda en el curso de Urbanismo, existen dos docentes que enseñan Urbanismo y que no participan en las cátedras de Taller 9 y 10. Entonces, en este oficio, se solicita modificar el acuerdo previo, es decir, que uno de los docentes que lleva taller de diseño arquitectónico 9 o 10, lleve el curso de Investigación y el otro docente pueda dictar el curso de su especialidad y, este espacio de catedra compartida sea por otro docente de Investigación. Sin embargo, los docentes con categoría de investigador solo pueden llevar 10:00 hrs. Entonces se solicita que se permita a uno de los integrantes de la sección no llevar el curso de investigación y llevar un curso de Urbanismo.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en el oficio nos señalan que se vea en Consejo de Facultad el inciso 2 (2. Los docentes de los niveles superiores roten anualmente para asumir la carga académica de los cursos de la Sección de Urbanismo y Planificación), por lo que pide tomar una decisión respecto a este punto.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que al no estar bien canalizado este documento, pide que se pase a discusión para la siguiente sesión y así la persona a cargo pueda aclarar este punto y así tener más argumentos y poder debatir respecto a un acuerdo.

El Arq. Yon Neira Arenas pide perdón por llegar tarde a la sesión y argumenta que fue debido a que hubo una sesión programada en Departamento Académico, para lo cual pide que se haga una mejor coordinación de las reuniones. Y sustenta que este inciso 2 es competencia estricta del Departamento Académico, por lo que deberían ser ellos los que validen este punto.

El Arq. William Palomino Bellido indica que se pueda tomar una decisión en este momento, sería bueno ver este tema debido a que se trabajará la distribución de la labor lectiva y este punto será relevante.

El pleno de Consejo de Facultad señala que este tema corresponde resolverse en el Departamento Académico al ser la instancia pertinente.

Acuerdo N°5

Se acuerda aprobar que sea el Departamento Académico el que resuelva el inciso 2 (*2. Los docentes de los niveles superiores roten anualmente para asumir la carga académica de los cursos de la Sección de Urbanismo y Planificación*), al ser instancia pertinente.

- 3.4. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre DIRECTIVA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE EVALUACIÓN PREVIA 2027 la cual fue remitida a la DIRECCION UNIVERSITARIA DE ADMISION con OFICIO 553-2026-FAU-UNSA, sin embargo, señala que para que esta directiva tenga validez debe pasar a la oficina de ODO, para lo cual pide que se pueda remitir a la comisión que elaboro esta directiva y así poder adaptarla a un lineamiento para que sea aprobado por la oficina de Modernización (ODO).

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que como se vio en esta última evaluación previa hubo modificaciones debido a que hay varios puntos que puedan mejorar para hacer esta evaluación, por lo que se devolverá esta directiva a la comisión que la elaboró la cual está conformada por: Arq. Jorge Urquizo Angulo (Presidente de la comisión), Arq. Marizela Alpaca Chavez, Arq. Hugo Gómez Tone, Est. Joe Emilson Vera y Est. Ronaldo Checca Suarez según OFICIO N°204-2026-FAU-UNSA para hacer los ajustes pertinentes.

Acuerdo N°6

Se acuerda devolver la DIRECTIVA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE EVALUACIÓN PREVIA 2027 a la comisión a cargo del Arq. Jorge Urquizo Angulo (Presidente de la comisión), para que haga los reajustes pertinentes al documento y se convierta en Lineamientos.

4. PEDIDOS

- 4.1. La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que no podemos superponer actividades importantes en la Facultad, esto en base a que el día de hoy se dieron 2 reuniones una de Tutoría y la otra de Consejo de Facultad, por lo que pide se haga una mejor coordinación de actividades.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide disculpas sobre esta superposición de reuniones, sin embargo, no sabíamos la magnitud de la reunión de Tutoría por lo que no se postergo, sin embargo, estas reuniones se citaron a la par y que para no incumplir con los plazos de aprobación por parte de Consejo de Facultad es que se continuó con la sesión.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que en el caso de licencias se podría dar sesiones virtuales, o ver la forma de coordinar las reuniones de toda la facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que justamente el llevar la aprobación de licencias u otros temas en sesiones virtuales son parte de los lineamientos que se quiere hacer para las sesiones de Consejo de Facultad.

- 4.2. La Arq. Consuelo Oroza Villegas pide tener lineamientos mínimos en cuanto al desarrollo de las ceremonias de ingresantes y la ceremonia de egresados que se realiza en la Facultad, debido a que estas ceremonias no son un evento social y que nos deberíamos ajustar a los protocolos establecidos por la Universidad, por lo cual pide que se den lineamientos a cumplir y respetar durante las ceremonias.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se nombre una comisión para poder establecer estos lineamientos durante el desarrollo de las ceremonias que hacemos en la Facultad.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que se podría remitir este pedido a la Comisión de Eventos de la cual es presidente, debido a que junto con la comisión están trabajando respecto a todo el protocolo que se debe tener en las ceremonias y posteriormente hacer llegar a los Consejeros estos lineamientos para la evaluación y futura aprobación. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala se podría ver el tema de la Carta notarial y estos lineamientos en la sesión que se tendría programada para el día jueves 09 de julio del presente.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que no quería mencionar este tema, pero al escuchar que el día jueves se haría una sesión respecto a un tema previo, indica que por parte de los estudiantes se tenía previsto realizar un agasajo a los docentes, y se hará este jueves 09 de julio por lo cual pide que la sesión se realice en otra fecha para poder seguir con el agasajo de los docentes.

Acuerdo N°7

Se acuerda aprobar que la Comisión de Eventos elabore el documento que establezca el protocolo para la realización de las ceremonias.

Acuerdo N°8

Se acuerda realizar el día miércoles 08 de julio la sesión de trabajo virtual a las 19:00 horas con el Dr. Rony Salazar Cabrera para tener conocimiento de la CARTA NOTARIAL presentada por el Sr. José Luis Mamani Arana.

- 4.3. La Arq. Marizela Alpaca Chávez solicita se informe en qué quedó el acuerdo respecto a la exposición correspondiente al curso de Trabajo de Investigación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se envió oficio, oficio recordatorio y se conversó con el Arq. Josué Llanque, sin embargo, indico que en este semestre no está dictando el curso sin embargo se daría un tiempo para poder explicar el tema.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide que los docentes que enseñen este curso puedan discutir la estructura y el desarrollo de este curso, debido a que los trabajos que se están dando en este curso, están establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos, hasta tienen formatos establecidos al ser un Trabajo de Investigación que otorga el Bachiller.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se podría derivar al departamento esta inquietud para que se trabaje con la sección académica y sean ellos los que hagan el trabajo y elaboración respecto a este desarrollo del curso.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que lo que se solicitaba es el cómo se desarrolló el curso pasado, debido a que su alcance no es un simple curso teórico.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que, si ya tenemos esta primera negativa de presentar un informe por parte del coordinador del curso, lo que debemos hacer es que sea el Departamento que solicite una propuesta de la sumilla a desarrollar en la asignatura para este semestre, previo diagnóstico de lo desarrollado en el curso con anterioridad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala se pedirá al Departamento Académico que nos alcance este diagnóstico previo del curso de trabajo de investigación para tener este informe del curso que se desarrollaron en el anterior semestre y así sea Departamento en coordinación con la sección académica que nos muestre cual será el enfoque que tomaran para el desarrollo del curso para el 2026B.

Acuerdo N°9

Se acuerda pedir al Departamento Académico un diagnóstico previo del curso de Trabajo de Investigación el cual entregara un informe de lo desarrollado en el periodo de transición de Taller de Investigación 2 al curso de Trabajo de Investigación y que en coordinación con la sección académica presenten el nuevo enfoque que se tomara para el desarrollo del curso para el 2026B.

4.4. La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber respecto al tema de las Certificaciones Modulares, y cuando se presentaría este informe.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se enviara un oficio recordatorio estableciendo un tiempo límite para presentar este informe por parte de la **comisión temporal para evaluación del proceso de certificación modular** a cargo del Arq. Edgar Yon Neira Arenas y el estudiante Ronaldo Jesús Checca Suarez designados mediante OFICIO N°508-2026-FAU-UNSA.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que se ha avanzado este informe de certificación modular, sin embargo, con todo el evento de la EXPOFAU se paralizó este trabajo, sin embargo, la propuesta es que va a contener una evaluación al igual que el tema del bachillerato, es decir, se tendrá una evaluación dentro de los cursos finales que conforman el módulo, para poder hacer estas certificaciones.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que el espíritu de la Certificación Modular es que el estudiante solicita que se certifique en un nivel al cual ha llegado y es comprobado por su evaluación satisfactoria en los créditos aprobados, y él considera que hacer otra evaluación es contradecir lo que se señala en el Plan de Estudios, por lo que considera que esta

certificación modular debería ser más un trámite administrativo para poder hacer esta generación de constancia, debido a que al aprobar los cursos dentro de cada paquete de certificación ya cuenta con esta validación.

El Arq. Yon Neira Arenas aclara que no se dará una evaluación externa para obtener la certificación, si no que dentro del curso se hará esta evaluación para que este incorporado en uno de los cursos y así poder continuar con la certificación modular.

Acuerdo N°10

Se acuerda solicitar el cumplimiento de las actividades desarrolladas por parte la Comisión Temporal para evaluación del proceso de Certificación Modular a cargo del Arq. Edgar Yon Neira Arenas para poder informar ante el pleno de Consejo de Facultad.

- 4.5. La Arq. Marizela Alpaca Chávez pide saber respecto al Encuentro de Talleres, debido a que en semestre anterior se contaba con un cronograma de los días a realizar este evento y las fechas de los exámenes y entrega de talleres, por lo que al tener feriados en este mes pide saber las fechas exactas.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que el Encuentro de Talleres si se llevara a cabo, sin embargo, debido a la postergación de las elecciones se cambiará la fecha prevista para el 2 y 3 de agosto, considerando que los docentes no entran en vacaciones y faltaría solo coordinar el trabajar con los estudiantes para persuadirlos a asistir en las fechas señaladas.

Acuerdo N°11

Se acuerda solicitar a la Comisión de Eventos el cronograma para el desarrollo del Encuentro de Talleres, para poder establecer fechas de entrega de talleres, y exámenes teóricos.

- 4.6. La Arq. Marizela Alpaca Chávez solicita como presidenta de la Comisión Temporal para la revisión de los Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) e integrada por el Arq. Jorge Urquizo Angulo y el Est. Consejero Joe Emilson Vera, se pueda informar sobre ello en una próxima sesión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en una próxima sesión se verá el tema de los lineamientos mejorados respecto al PFC.

Acuerdo N°12

Se acuerda añadir a la orden del día en una próxima sesión de Consejo de Facultad la presentación de la revisión de los Lineamientos del Proyecto de Fin de Carrera (PFC) por parte de la Comisión Temporal a cargo de la Arq. Marizela Alpaca Chávez.

5. ORDEN DEL DIA

5.2. Aprobación de Licencia del Arq. Hugo Gómez Tone

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se recibió el 23 de junio el Oficio N°181-V-2026-DA-FAU teniendo como asunto la Licencia con Goce de Haber del Arq. Hugo Gómez Tone del 17 de agosto al 17 de diciembre de 2026 con la finalidad de realizar una **Pasantía de Investigación y Docencia** en la Richard A. McMahan School of Architecture de la Universidad

Clemson, Carolina del Sur, Estados Unidos, en el marco de la Beca Fulbright Visiting Scholar 2026, en el cual ha sido seleccionado como beneficiario. Añade que esta licencia fue aprobada en sesión de Asamblea de Departamento de fecha 22 de junio del 2026, y cumple con todos los requisitos establecidos, por lo que pide pasar a la votación para aprobar el trámite si no hubiera objeción.

Votación N°3

Aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. Hugo Gomez Tone del 17 de agosto al 17 de diciembre de 2026 con la finalidad de realizar una Pasantía de Investigación y Docencia en el extranjero.

Acuerdo N°13

Se acuerda aprobar por unanimidad la Licencia con Goce de Haber del Arq. Hugo Gómez Tone del 17 de agosto al 17 de diciembre de 2026 con la finalidad de realizar una Pasantía de Investigación y Docencia en el extranjero.

5.3. Otros

a. Lineamientos respecto a las sesiones de Consejo de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que para optimizar las sesiones de consejo de facultad se pueda establecer lineamientos para las sesiones en Consejo de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que por el horario propuesto para las sesiones de Facultad a veces se está tomando mucho tiempo en turno de la tarde y esto afecta a los docentes que desarrollan el curso de taller de diseño arquitectónico turno tarde, por lo que pide que con estos lineamientos se pueda optimizar el tema de pedidos, informes y hasta el mismo desarrollo de la sesión, para lo cual propone a la Arq. Marizela Alpaca Chávez para poder hacer estos lineamientos.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez agradece la consideración para formar esta comisión y elaborar los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Consejo de Facultad, sin embargo, señala que tiene una comisión pendiente la cual está a punto de presentar su informe de cumplimiento ante Consejo de Facultad y al ser actualmente la secretaria de actas de Consejo de Facultad pide sea la Arq. Consuelo Oroza Villegas la que se haga cargo de esta comisión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que, para no estar pasando la batuta entre los consejeros, mejor se pueda formar una comisión de manera voluntaria y para ello pide al pleno de Consejo voluntarios para formar esta comisión, o en caso de no haber voluntarios, puedan darle la potestad a él para que elabore un primer borrador de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Consejo de Facultad y los envíe en una próxima sesión.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que si se ajusta el tiempo para las sesiones de Consejo de Facultad no se logran ver todos los temas de las sesiones, por lo que pide que estas sesiones se puedan dar un día martes o miércoles.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en relación al horario de las sesiones de Consejo de Facultad se podría trabajar desde el inicio para que en el próximo semestre

tengamos una franja horaria, por lo que pide puedan hacer llegar la sugerencia de una franja horaria en una próxima sesión, respecto al desarrollo de las sesiones de Consejo de Facultad.

Acuerdo N°14

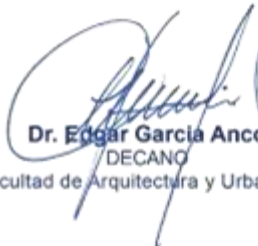
Se acuerda aprobar que el Sr. Decano Edgar García Anco elaborara los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Consejo de Facultad y se revisara en una próxima sesión.

6. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **15:25 hrs.**, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

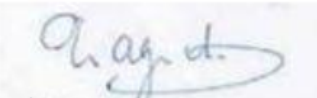
Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Secretario de Actas


Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD **2025-2029**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 12

Fecha: 13 de julio del 2026

Hora de inicio: 14:38 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Preside: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. Asistencia

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Alberto Donato Juárez Palaco – Docente
4. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
5. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
6. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
7. William Alexander Palomino Bellido - Docente
8. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
9. Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante
10. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante
11. Yulemi Medaly Mamani Chipana

Ausentes:

Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. ORDEN DEL DIA

2.1. Carta notarial Sr. José Luis Mamani Arana

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que en la última sesión de Consejo de Facultad de fecha lunes 06 de julio se informó respecto a la carta notarial dirigida hacia los señores consejeros, y a partir de dicha reunión en base a un acuerdo de Consejo de Facultad se realizó una mesa de trabajo el día miércoles 08 de julio con asesoría legal para comprender mejor este tema, por lo que a partir de dicha mesa de reunión, se dio un tiempo desde que se mencionó el informe en la última sesión de trabajo, por lo cual se consideró realizar una sesión extraordinaria en la cual se vería la viabilidad de dar respuesta o no a esta carta notarial en caso seamos la instancia correspondiente.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da pase al pleno de Consejo para una rueda de preguntas y poder debatir este tema.

El Arq. William Palomino Bellido indica que en este documento presentado por el Sr. Mamani Arana se solicita la anulación de oficio de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-UNSA-FAU, por lo que señala que deberían indicarle al solicitante que agote el procedimiento regular mediante la vía administrativa.



FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Arequipa 05 de mayo del 2026

RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-UNSA-FAU

VISTOS:

La Carta 01-2026-JURADO RESOLUCIÓN DECANAL N° 164-2025-FAU-UNSA, de fecha 23 de abril de 2026, presentada por los miembros del Jurado Evaluador designado mediante Resolución Decanal N° 164-2025-UNSA-FAU; el Acta de Revisión de Levantamiento de Observaciones de fecha 14 de abril de 2026; el expediente correspondiente al Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por el Bachiller José Luis Mamani Arana; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa se rige por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto de la UNSA y el Reglamento General de Obtención de Grados Académicos, Título Profesional y de Segunda Especialidad, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0157-2025;

Que, mediante Resolución Decanal N° 164-2025-UNSA-FAU, de fecha 25 de setiembre de 2025, se aprobó el nombramiento del Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "Lo prematuro, lo complejo y todo lo burocrático administrativo de nuestras propuestas", presentado por el Bachiller José Luis Mamani Arana, designándose a los siguientes docentes:

- Mg. Mariela Katty Dueñas Silva – Presidenta
- Mg. Vilma Rosario Herrera Torres – Secretaria
- Arq. Jaime César Juárez Angulo – Integrante Asesor
- Mg. Eduardo Jeancarlo Benavides Rojas – Asesor

Que, conforme a las atribuciones conferidas al Jurado Evaluador dentro del procedimiento de titulación profesional, dicho órgano académico efectuó la revisión del levantamiento de observaciones formuladas al Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por el Bachiller José Luis Mamani Arana, emitiendo el Acta de Revisión de Levantamiento de Observaciones de fecha 14 de abril de 2026;

Que, mediante Carta 01-2026-JURADO RESOLUCIÓN DECANAL N° 164-2025-FAU-UNSA, los integrantes del Jurado Evaluador informan a este Decanato que las observaciones formuladas al referido Trabajo de Suficiencia Profesional no han sido levantadas satisfactoriamente por el Bachiller, precisando la persistencia de observaciones sustanciales relacionadas con la acreditación documental, autoridad, coautoría, identificación del profesional responsable, cumplimiento de exigencias técnicas y autorización para el uso de información correspondiente a terceros;

Que, del contenido del Acta de Revisión de Levantamiento de Observaciones de fecha 14 de abril de 2026, se advierte que el Bachiller no adjuntó la documentación requerida respecto de las observaciones formuladas previamente por el Jurado, persistiendo además deficiencias vinculadas a la ausencia de acreditación objetiva de participación profesional en el componente arquitectónico de los proyectos consignados en el Trabajo de Suficiencia Profesional;

Acreditado por 6 años. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-00044-2026-COS/USINEACE-P

Ciudad Universitaria – Av. Venezuela, Puerta N° 3, Campus de Ingenierías.
Cercado, Arequipa e-mail: fau@unsa.edu.pe



FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, asimismo, el Jurado Evaluador ha señalado que determinados planos no cuentan con la firma del profesional responsable ni con autorización escrita emitida por el representante o titular de la empresa o institución correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 108, numeral 108.5, del Reglamento General de Obtención de Grados Académicos, Título Profesional y de Segunda Especialidad de la UNSA;

Que, las observaciones advertidas por el Jurado Evaluador constituyen aspectos técnicos y documentales relevantes para determinar la suficiencia profesional y verificabilidad del trabajo presentado, correspondiendo al Jurado emitir el pronunciamiento técnico respectivo dentro del ámbito de sus competencias;

Que, en consecuencia, habiendo el Jurado Evaluador emitido pronunciamiento técnico final respecto del levantamiento de observaciones formuladas al Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por el Bachiller José Luis Mamani Arana, corresponde a este Decanato formalizar administrativamente el resultado contenido en dicho pronunciamiento, sin efectuar valoración técnica distinta a la emitida por el órgano evaluador competente;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y la normativa universitaria vigente;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- TENER POR RECEPCIONADA la Carta 01-2026-JURADO RESOLUCIÓN DECANAL N° 164-2025-FAU-UNSA, de fecha 23 de abril de 2026, así como el Acta de Revisión de Levantamiento de Observaciones de fecha 14 de abril de 2026, emitidas por el Jurado Evaluador designado mediante Resolución Decanal N° 164-2025-UNSA-FAU.

SEGUNDO.- TENER POR EMITIDO el pronunciamiento técnico final del Jurado Evaluador designado mediante Resolución Decanal N° 164-2025-FAU-UNSA, respecto del Trabajo de Suficiencia Profesional presentado por el Bachiller José Luis Mamani Arana.

TERCERO.- DECLARAR LA NO CONFORMIDAD del Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "Lo prematuro, lo complejo y todo lo burocrático administrativo de nuestras propuestas", presentado por el Bachiller José Luis Mamani Arana, al no haberse levantado satisfactoriamente las observaciones formuladas por el Jurado Evaluador dentro del procedimiento correspondiente.

CUARTO.- DAR POR CULMINADA la actuación funcional del Jurado Evaluador designado mediante Resolución Decanal N° 164-2025-UNSA-FAU, al haber cumplido con la emisión del pronunciamiento técnico correspondiente dentro del procedimiento de titulación profesional.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo proceda conforme a sus atribuciones respecto de la continuidad administrativa del expediente.

SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, a la Unidad de Grados y Títulos, a la Unidad de Investigación y a los miembros del Jurado Evaluador, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. Edgar García Anco
Decano
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Acreditado por 6 años. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-00044-2026-COS/USINEACE-P

Ciudad Universitaria – Av. Venezuela, Puerta N° 3, Campus de Ingenierías.
Cercado, Arequipa e-mail: fau@unsa.edu.pe

El Arq. William Palomino Bellido manifiesta si el jurado cumplió con el proceso correspondiente, para lo cual se revisa la **CARTA 01-2026-JURADO RESOLUCION N°164-2025-FAU-UNSA**, en la cual se verifica que las **OBSERVACIONES NO HAN SIDO LEVANTADAS**.

Carta 01-2026-JURADO RESOLUCIÓN DECANAL N° 164-2025-FAU-UNSA

Arequipa 23 de abril del 2026

Dr. Arq. Edgar García Anco
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Asunto: Revisión de Levantamiento de Observaciones, del expediente del Título Profesional por Trabajo de Suficiencia Profesional, Bach. José Luis Mamani Arana

Por medio del presente documento, nos dirigimos a usted para informar a su despacho sobre la Revisión de Levantamiento de Observaciones, del expediente del Título Profesional por trabajo de suficiencia profesional, Bach. José Luis Mamani Arana.

Como jurado nombrado mediante resolución N° RESOLUCIÓN DECANAL N° 164-2025-FAU-UNSA, hemos cumplido con el debido proceso, de acuerdo al reglamento de grados y títulos de la UNSA aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0157-2025, así mismo es importante indicar que las observaciones **NO** han sido levantadas.

Sin otro particular.

Atentamente.

Arq. Mariela Katty Dueñas Silva
Presidenta

Arq. Vilma Rosario Herrera Torres
Secretaria

Arq. Jaime César Juárez Angulo
Integrante-Asesor

Adjunta: Acta de Revisión del 14 de abril del 2026

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que como Consejo de Facultad lo que deberíamos hacer, es ratificar lo actuado por parte del jurado según el procedimiento.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que incluso en ese documento de carta notarial cita a diversas personas que trabajan en la facultad y hace mención a otras leyes y reglamentos, por ello no tiene la formalidad adecuada, por lo que no corresponde una respuesta del Consejo de Facultad.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que esta carta notarial está dirigida al Consejo de Facultad para que dé una respuesta frente al pedido de anulación de oficio de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-UNSA-FAU, para ello pide la opinión del pleno de consejo de facultad.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez opina que anular una Resolución emitida en base a informes de los jurados, y siendo que el tesista no levanto las observaciones en el plazo establecido e incluso el tiempo para levantar estas observaciones ya finalizó, opina que no debería anularse la Resolución.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez considera también que lo que debemos hacer es ratificar la RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-UNSA-FAU otorgada, en vista de las observaciones que dio el jurado, el Sr. Jose Luis Mamani Arana debió subsanar las mismas, pero al no hacerlo deberíamos continuar con el proceso.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas apoya la idea de la Arq. Marizela Alpaca Chávez en ratificar la RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-UNSA-FAU.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica entonces que, al escuchar al pleno de consejo, podemos señalar que no concedemos la solicitud de anulación de oficio de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-UNSA-FAU otorgada al jurado, por lo tanto, no procede el pedido del Sr. Mamani Arana.

El Arq. William Palomino Bellido señala que, como Consejo de Facultad, debemos motivar nuestra respuesta ante el pedido del Sr. José Luis Mamani Arana, si bien el acuerdo tomado por parte del jurado es correcto, y la Resolución otorgada que finaliza el proceso es correcta, pide poder argumentar mejor nuestra respuesta ante esta carta notarial.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide que los consejeros debemos decidir si corresponde o no corresponde el pedido de anulación de oficio del Sr. José Luis Mamani Arana, debido a que, según los documentos vistos, hasta el momento no procede la solicitud al haberse seguido el debido procedimiento.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que, si bien la RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-UNSA-FAU finaliza su proceso de proyecto de tesis presentado, él puede presentar otra vez su proyecto y empezar un nuevo proceso apegándose sin embargo al reglamento vigente.

El Arq. Yon Neira Arenas pide que como consejo podamos analizar bien el contenido de este documento, debido que entre varios puntos el Sr. José Luis Mamani Arana denuncia muchas irregularidades de plazos desde el 2019, por lo que como Consejo de facultad deberíamos tomar conocimiento y accionar ante todos estos procesos administrativos.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que en conclusión lo que nos corresponde es solicitar un informe de la oficina de grados y títulos de los actuados del personal administrativo en cuanto

a plazos de cumplimiento del proceso de titulación del Sr. José Luis Mamani Arana, y que se evidencie el cumplimiento del reglamento al que se acoge el bachiller.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que es un caso que proviene desde la gestión anterior del Arq. Mauricio Huaco, y que si bien la universidad incurrió en todas estas irregularidades administrativas las cuales ya tienen un proceso administrativo, sin embargo, señala que a partir del 2023 se le nombró un nuevo jurado para continuar su proceso.

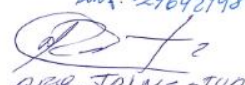
El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en su gestión continuó con este proceso de titulación del Sr. Mamani Arana, sin embargo, para no incurrir en ninguna falta se realizó la conciliación con él bachiller, oficina grados y títulos, oficina de asesoría legal y la Facultad, donde se estableció que uno de los objetivos principales de la Universidad es que nuestros bachilleres se gradúen, y él Sr. José Luis Mamani Arana estaba de acuerdo con los 3 puntos indicados en esa conciliación.

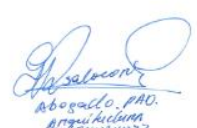
ACTA DE AUDIENCIA

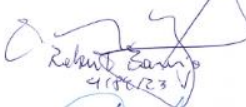
En la Sala de Sesiones de la facultad de Arquitectura y Urbanismo se llevo a cabo la reunión solicitada por el Sr. José Luis Mamani Arana, el día 02 de julio de 2025

Llegando al acuerdo siguiente:

- 1.- Hablándose cursado mediante correo los documentos para la actualización del expediente del Sr. José Luis Mamani Arana para continuar con el trámite para optar el título profesional de Arquitecto. El Sr. José Luis Mamani Arana revisará la documentación y dará una respuesta al término de la distancia.
2. Respecto a los jurados se realizará el sorteo para completar la nomina correspondiente.
3. Tener en cuenta el Reglamento vigente.


29278002
Gralla Claudia Butler P.
DNI 429642198

ARQ. JAIMES JURADO
ARQ. J. DNI 29280816


Abogado P.A.O.
Gregorio Escobar
DNI 5154431427

IVANIA MARITA LAZO MERCILLA
DNI 70441795

Roberto Escobar
4186123

EDGAR GARCÍA ANCO
DNI 29550252

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica que al conversar con el asesor del Sr. José Luis Mamani Arana entiende lo que paso y señala que aquí tenemos un problema en cuanto a la terminología, debido a que en el documento se señala tesis, y debería ser trabajo de experiencia profesional, según el reglamento.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo indica también que después de que el asesor da pase, se le transfiere al decanato el documento para que revise y de conformidad del proyecto de tesis por la modalidad a la cual se presenta, y es ese el filtro.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala también que, respecto a este caso, no existen los documentos que fundamenten la anulación de oficio de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-UNSA-FAU en cuanto al levantamiento de observaciones, ya que fue un compromiso en la conciliación realizada por el bachiller Sr. José Luis Mamani Arana.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco considera que hay observaciones que dio el jurado y sin embargo el bachiller Sr. José Luis Mamani Arana no realizó el levantamiento de estas observaciones, según el informe del jurado que indica que no cumplió el artículo 108 inciso 5 del Reglamento General de Obtención de Grados y Títulos Profesional y de Segunda Especialidad aprobado según Resolución de Consejo Universitario N°0157-2025 de fecha 24 de marzo del 2025.

Artículo 108° El bachiller iniciará el trámite, presentando al Decanato, lo siguiente:

- 108.1. Fotografía reciente, de frente, a color con fondo blanco digitalizada, se sugiere vestimenta formal (varones con terno y mujeres con traje), sin accesorios ni gafas oscuras (adjuntar de manera opcional y voluntaria, caso contrario se hará uso de la fotografía de la base de datos UNSA). El archivo deberá estar rotulado con apellidos y nombres’.
- 108.2. **Solicitud para Optar Título Profesional o Segunda Especialidad** (Anexo 27), adjuntando en formato PDF, precisando la línea de investigación e indicando la propuesta de asesor, pudiendo contar con un coasesor. A tal efecto, presentará una **Carta de Aceptación de Asesoramiento** (Anexo 18).
- 108.3. Constancia o certificado de trabajo o de prestación de servicios en original, especificando el centro laboral y el tiempo de servicios prestados.
- 108.4. Certificado de Vigencias de Personas Jurídicas expedido por SUNARP del registro de la entidad, institución o centro laboral donde desarrolló el trabajo.
- 108.5. Cuando se haga uso de información de una empresa privada o institución pública, deberá presentarse la autorización suscrita por su representante o titular, permitiendo el uso de la misma.

El Arq. William Palomino Bellido señala que lo que nos piden es la nulidad de oficio de la Resolución, sin embargo, señala que somos un ente pedagógico, por lo cual podríamos indicarle al interesado que canalice su procedimiento en la instancia pertinente.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que, para cumplir con la formalidad, se solicite un informe desde la conciliación con el Sr. José Luis Mamani Arana, y que como Consejo de Facultad se pueda recomendar la revisión del cumplimiento del levantamiento de las observaciones para que sea el decanato el que determine si la resolución está bien sustentada según los plazos establecidos.

El Arq. William Palomino Bellido señala que, según el reglamento de Reglamento General de Obtención de Grados y Títulos Profesional y de Segunda Especialidad aprobado según Resolución de Consejo Universitario N°0157-2025 de fecha 24 de marzo del 2025, la instancia que corresponde es el Consejo Universitario.

TÍTULO III DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Queda derogado el Reglamento General de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (versión 3) aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0255-2021 de fecha 07 de junio de 2021, así como toda disposición que se oponga al presente Reglamento.

SEGUNDA.- Quedan derogadas las Resoluciones de Consejo Universitario N° 1226-2018 del 17 de diciembre de 2018, 0755-2019 del 27 de agosto de 2019 y 0866-2019 del 11 de octubre de 2019; al haberse actualizado los requisitos y procedimiento en el presente Reglamento, a tal efecto presentarán a sus Decanatos los requisitos establecidos en el artículo 13 del presente Reglamento.

TERCERA.- Queda derogada la Guía de Trámites para la Obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, aprobado por Resolución de Consejo Universitario 0469-2021 de fecha 27 de agosto de 2021.

CUARTA.- Queda derogado el Capítulo VII de la Resolución de Consejo Universitario N° 0104-2022 de fecha 16 de marzo de 2022, así como toda disposición que se oponga al presente Reglamento.

QUINTA.- El presente Reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por Resolución de Consejo Universitario.

SEXTA.- Las situaciones no previstas en el presente Reglamento serán resueltas en primera instancia por los Decanatos y en segunda por Consejo Universitario.

 Reglamento aprobado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 09 de enero de 2025.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que según lo visto ante el pleno de Consejo de Facultad no procede la solicitud presentada por parte del Sr. José Luis Mamani Arana y en cumplimiento a las disposiciones vistas, se devuelve el expediente al suscrito.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que lo que corresponde es devolver el expediente según reglamento al no ser instancia competente.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que el debido procedimiento señala que las dos instancias son, Decanato y Consejo Universitario.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que la decisión del pleno de Consejo de Facultad de acuerdo al título III Disposiciones finales del Reglamento General de Obtención de grados y títulos profesional y de segunda especialidad aprobado según Resolución de Consejo Universitario N°0157-2025 de fecha 24 de marzo del 2025, según la sexta disposición en la cual señala que: Las situaciones no previstas en el presente Reglamento serán resueltas en primera instancia por los decanatos y en segunda por el Consejo Universitario, es devolver el documento al Sr. Mamani Arana para que remita el documento a la instancia correspondiente.

Acuerdo N°1

Se acuerda que la solicitud de nulidad de oficio de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-UNSA-FAU y adjuntos, presentada por el Sr. José Luis Mamani Arana, le sea devuelta, en aplicación del **Título III Disposiciones finales del Reglamento General de Obtención de Grados y Títulos Profesional y de Segunda Especialidad** aprobado según Resolución de Consejo Universitario N°0157-2025 de fecha 24 de marzo del 2025, que en la sexta disposición señala que las situaciones no previstas en el presente Reglamento serán resueltas en primera instancia por los decanatos y en segunda instancia por el Consejo Universitario.

2.2. Aprobación del Comisión de Responsabilidad Social de Facultad

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que según RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0709-202, el cual aprueba la DIRECTIVA N° 008-2025-UM-URS CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE FACULTADES, debemos nombrar a una comisión la cual tenga las siguientes especificaciones:

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS FACULTADES (CRSF):

8.1. Conformación y designación

- 8.1.1. La CRSF, estará conformada por un máximo de cinco (5) docentes, incluyendo al Coordinador.
- 8.1.2. La CRSF, tiene carácter permanente con una duración de dos (2) años, pudiendo ratificarse total o parcialmente a sus integrantes culminado dicho periodo o cuando las circunstancias lo ameriten.
- 8.1.3. El Decano, emite la resolución que aprueba la conformación de la Comisión de Responsabilidad Social de la Facultad.
- 8.1.4. El Coordinador, dirige y articula el trabajo de la CRSF con el Decanato y la URS.

8.4. Apoyo Administrativo

Las CRSF contarán con el apoyo de personal administrativo de cada facultad, quien brindará soporte en las gestiones administrativas que exija la ejecución de iniciativas de responsabilidad social en cualquiera de sus cuatro (4) ejes: gestión, formación, investigación y extensión, a fin de efectivizar sus funciones. Dicho personal en lo posible deberá tener experiencia y conocimiento en el tema de responsabilidad

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide al pleno de Consejo de Facultad poder nombrar esta comisión para que se encargue de las funciones.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que si ya tenemos una comisión de RSU nombrada mediante RESOLUCIÓN DECANAL N°075-2026-UNSA-FAU en el Departamento, se ratifique esta comisión para que asuma esta responsabilidad de ser representante de la comisión de RSU de la Facultad y que se añada al personal administrativo de apoyo a esta comisión.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que el personal de apoyo administrativo para Responsabilidad Social es el Arq. José Valdivia Arévalo, entonces será el apoyo para esa comisión ratificada que hará las funciones de la Comisión de Responsabilidad Social de Facultad.

El pleno de Consejo de Facultad ratifica la comisión de RSU del Departamento Académico según RESOLUCIÓN DECANAL N°075-2026-UNSA-FAU para que sea la encargada de ser la misma comisión RSU para facultad, a la cual se integrara el apoyo del personal administrativo, el Arq. José Antonio Valdivia Arévalo.

Votación N°2

Aprobar ratificar la comisión de RSU del Departamento Académico según RESOLUCIÓN DECANAL N°075-2026-UNSA-FAU para que sea la encargada de ser la misma Comisión RSU para Facultad, a la cual se integrara el apoyo del personal administrativo, el Arq. José Antonio Valdivia Arévalo.

Acuerdo N°2

Se acuerda ratificar la Comisión de RSU nombrada por el Departamento Académico según RESOLUCIÓN DECANAL N°075-2026-UNSA-FAU como encargada de asumir la Comisión RSU para la Facultad, a la cual se integrará el Arq. José Antonio Valdivia Arévalo (Apoyo administrativo).

2.3. Aprobación de semilleros de investigación

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que nos llegó la solicitud presentada por el Sr. Hanco Condori, Deyvis Leonel en la cual solicitó la inscripción del Semillero de Investigación denominado Arquitectura, Composición y Aberturas liderado por la Arq. Gabriela Manchego Huaquipaco, y conformado por las siguientes personas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chavez, Zamantha Abril Jimenez Chirinos, Erick Marcell Vilca London, Nicole Fernanda Jara Abal, Romina Stefany Suasaca Turpo, María Cristina Cuito Cjuiro, Stephanie Sayuri Chambi Yareta, Marco Antonio Mamani Chino, Dahyan Mirella Barreda Melendez y Natalia Emma Lombardi Cárdenas según anexo 1.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en base a esta solicitud y el OFICIO N°050-2026-UINV-FAU-UNSA por parte de la Unidad de Investigación se remitió el OFICIO 802-2026-FAU-UNSA con fecha 7 de julio del 2026 dirigida al Vicerrectorado de Investigación para que nos dé una respuesta ante este pedido y poder presentarlo antes del miércoles que finaliza la postulación de semilleros en UNSA Investiga.

Arequipa, 7 julio del 2026

OFICIO N°050-2026-UIWV-FAU-UNSA

Señor:
DR. EDGAR GARCIA ANCO
Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNSA
Presente

ASUNTO: Adjuntar solicitud de inscripción de semilleros

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a través del presente informarle que un grupo de estudiante del segundo año de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNSA, liderados por el estudiante, Hanco Condori, Deyvis Leonel; acogiéndose a la Resolución de Consejo Universitario N°0333-2023 y al Reglamento de Semilleros de Investigación, han presentado una solicitud de inscripción a programa de Semilleros de la UNSA.

Verificados los requisitos de inscripción y encontrándolos conforme; elevo a su Despacho los documentos para la continuación del trámite correspondiente ante Consejo de Facultad y el Vicerrectorado de Investigación

Agradeciendo su atención me despido.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS VELARDE Carlos
Renzo FAU 20103468454 soft
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/07/2026 11:05:29 -0500

Dr. CARLOS RENZO ZEBALLOS VELARDE
Director de la Unidad de Investigación de la FAU-UNSA

CZ/ac

Acreditado por 6 años, RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA-00044-2026-COSUSINEACE-P
Ciudad Universitaria - Av. Venezuela, Puerta N° 3, Campus de Ingenierías.
Cercado, Arequipa e-mail: fau_investigacion@unsa.edu.pe

DR. ARQ. CARLOS ZEBALLOS VELARDE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
CIUDAD.-

Asunto: Inscripción del Semillero de Investigación

El que suscribe, Hanco Condori Deyvis Leonel, identificado con DNI 61239328, con CUI: 20250345, estudiante del segundo año de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNSA, acogiéndome a la RCU 0333-2023 y al Reglamento de Semilleros de Investigación de la UNSA, solicito la inscripción del Semillero de Investigación denominado Arquitectura, Composición y Aberturas liderado por la Arq. Gabriela Manchego Huaquipaco y conformado por mi persona y nueve estudiantes de la escuela de arquitectura según consta en los cuatro anexos que se adjuntan al presente documento.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente.

Hanco Condori Deyvis Leonel
DNI: 61239328
CEL: 920468454
dhancco@unsa.edu.pe

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que hasta la fecha no tenemos respuesta por parte del Vicerrectorado, por lo que pide al pleno de Consejo de Facultad que se de esta aprobación con cargo a regularizar este documento de aprobación por parte del Vicerrectorado.

Votación N°3

Aprobar por unanimidad los Semillero de Investigación denominado Arquitectura, Composición y Aberturas liderado por la Arq. Gabriela Manchego Huaquipaco, y conformado por Sr. Hanco Condori, Deyvis Leonel y nueve integrantes según el OFICIO N°050-2026-UIWV-FAU-UNSA con cargo a recibir la aprobación por parte del Vicerrectorado de investigación de la UNSA.

Acuerdo N°3

Se acuerda aprobar por unanimidad el Semillero de Investigación denominado Arquitectura, Composición y Aberturas liderado por la Mg. Arq. Gabriela Manchego Huaquipaco, y conformado por el estudiante Sr. Deyvis Leonel Hanco Condori y nueve integrantes según el OFICIO N°050-2026-UIWV-FAU-UNSA con cargo a recibir la aprobación por parte del Vicerrectorado de Investigación de la UNSA.

El Arq. William Palomino Bellido pide al ser esta una sesión extraordinaria se pueda incluir en la orden del día, la aprobación de la carga lectiva para el semestre 2026-B.

Votación N°4

Aprobar por unanimidad incluir en la orden del día, la aprobación de la carga lectiva para el periodo 2026-B.

Acuerdo N°4

Se acuerda por unanimidad incluir en la orden del día, la aprobación de la carga lectiva para el periodo 2026-B.

2.4. Aprobación de la carga lectiva periodo 2026-B

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que de acuerdo a la aprobación ante el pleno de consejo para tratar el tema de la aprobación de carga lectiva periodo 2026-B, el día de hoy en sesión de departamento académico se vio la distribución de la carga lectiva la cual fue aprobada según la siguiente lista, y da la palabra al Director de Departamento Arq. Michael Alfaro Gómez para que proceda a explicar esta distribución.

El Director de Departamento Arq. Michael Alfaro Gómez informa sobre la distribución de la carga lectiva para los docentes nombrados para el periodo 2026-B y señala el cese voluntario del Arq. Orestes Torres.

VICERRECTORADO ACADÉMICO					Departamento Académico de Arquitectura	
DIRECCION UNIVERSITARIA DE FORMACION ACADÉMICA						
I	DOCENTES	ASIGNATURAS PROPUESTAS	ACI	AC	HF	TOT/ HRS
			SEM	GRP		
1	MUELLE VALDEZ HUGO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 10	10MO	A	12	16
		TRABAJO DE INVESTIGACION	10MO	A	4	
2	ALEMAN ABAD LUIS	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 8	8VO	D	10	14
		TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS	10MO	E	4	
3	GARCIA ANCO EDGAR DECANO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 8	8VO	F	10	10
4	LLANQUE CHANA JOSUE	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 10	10MO	B	12	16
		TRABAJO DE INVESTIGACION	10MO	B	4	
5	GUERRA SANTANDER ERICKA DIRECTORA UFG	MODELADO BIM PARA ARQUITECTURA	4TO	D	4	11
		MODELADO BIM PARA ARQUITECTURA	4TO	F	4	
		SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	6TO	C	3	
6	JUAREZ PALACO ALBERTO DONATO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 8	8VO	B	10	14
		TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS	10MO	B	4	
7	AREVALO DEL CARPIO JAVIER	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	I	10	14
		TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS	10MO	D	4	
8	SANCHEZ RODRIGUEZ GUSTAVO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 10	10MO	A	12	16
		TRABAJO DE INVESTIGACION	10MO	A	4	
9	JUAREZ ANGULO JAIME	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 4	4TO	B	10	16
		TALLER DE EDIFICACIONES I	4TO	B	6	
10	SOLIS LLAPA FELIX	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 10	10MO	E	12	16
		TRABAJO DE INVESTIGACION	10MO	E	4	
11	URQUIZO ANGULO JORGE	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 4	4TO	D	10	14
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 2	2DO	A	4	
12	CHACON CORNEJO ADOLFO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	A	10	14
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 2	2DO	D	4	
13	RIVAS MUELLE RENZO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	A	10	14
		TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS	10MO	A	4	
14	ORTIZ AZURIN EDSON	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 10	10MO	D	12	16
		TRABAJO DE INVESTIGACION	10MO	D	4	
15	PARI PORTILLO EDWARD	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 8	8VO	A	10	14
		URBANISMO 3	6TO	A	4	
16	CRUZ CUENTAS RICARDO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	D	10	16
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA PERUANA	8VO	A	3	
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA PERUANA	8VO	B	3	
17	PASTOR SANCHEZ PATRICIA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 10	10MO	D	12	16
		TRABAJO DE INVESTIGACION	10MO	D	4	
18	ZEBALLOS VELARDE CARLOS DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 4	6TO	A	3	10
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 4	6TO	B	3	
		URBANISMO 3	6TO	B	4	
19	ALPACA CHAVEZ MARIZELA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	C	10	14
		TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 1	2DO	C	4	
20	GONZALES TACO GLENDA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 10	10MO	E	12	16
		TRABAJO DE INVESTIGACION	10MO	E	4	
21	PALOMINO BELLIDO WILLIAM SECRETARIO ACADÉMICO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 8	8VO	F	10	10
22	DIANDERAS SALINAS GONZALO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 8	8VO	E	10	14
		TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 1	4TO	A	4	
23	GOMEZ TONE HUGO CESAR DOCENTE INVESTIGADOR	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	A	10	10
24	NEIRA ARENAS YON	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	A	10	14
		TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS	10MO	C	4	
25	RODRIGUEZ NEIRA KARIN	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	A	10	14
		TALLER DE INVESTIGACIÓN I	8VO	A	4	

26	ARIAS SEVILLANO ERICK	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 10	10MO	C	12	16
		TRABAJO DE INVESTIGACION	10MO	C	4	
27	ALFARO GOMEZ MICHAEL DIRECTOR DAA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 8	8VO	C	10	10
28	TORRES SALAS CRESTES	Cese Voluntario - Desde el 01 de agosto				
29	NAVARRO CASTRO MARTIN	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 8	8VO	B	10	10
30	ESPIÑOZA DE LA BORDA GONZALO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 8	8VO	E	10	14
		TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA	2DO	A	4	
31	REILEY GUILLEN RICARDO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 10	10MO	C	12	16
		TRABAJO DE INVESTIGACION	10MO	C	4	
32	ORBEGOZO TEJADA SUSANNE	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	E	10	14
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 2	2DO	C	4	
33	URQUIZO VELIZ TERESA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 8	8VO	C	10	14
		TALLER DE INVESTIGACIÓN 1	8VO	B	4	
34	DUEÑAS SILVA MARIELA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	B	10	14
		PLANEAMIENTO TERRITORIAL	8VO	A	4	
35	ZUÑIGA HERNANDEZ JOSE	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 4	4TO	A	10	16
		TALLER DE EDIFICACIONES 1	4TO	A	6	
36	HERRERA TORRES ROSARIO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	C	10	16
		ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN (e)	6TO	A	3	
		ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN (e)	6TO	B	3	
37	BUTRON REVILLA CINTHYA DOCENTE INVESTIGADOR	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	C	10	10
38	GUTIERREZ NUÑEZ DIEGO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	G	10	16
		TALLER DE EDIFICACIONES 1	4TO	B	6	
39	PAREDES CUBA SERGIO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 8	8VO	A	10	14
		TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA	4TO	D	4	
40	BENAVIDES ROJAS EDUARDO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	G	10	18
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 2	2DO	B	4	
		TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA	4TO	C	4	
41	OROZA VILLEGAS CONSUELO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	E	10	16
		GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL	8VO	A	3	
		GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL	8VO	B	3	
42	MONROY PRADO MILAGROS	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 4	4TO	C	10	14
		PLANEAMIENTO TERRITORIAL	8VO	D	4	
43	OJEDA OBANDO MARCOS NEIL	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 10	10MO	B	12	16
		TRABAJO DE INVESTIGACION	10MO	B	4	
44	ANCCO ENCINAS KATHERINE	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	H	10	14
		TALLER DE INVESTIGACIÓN 1	8VO	C	4	
45	AQUINO QUINO GIANNINA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	B	10	14
		MODELADO BIM PARA ARQUITECTURA	4TO	B	4	
46	BASURCO CAYLLAHUA KARINA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 4	4TO	A	10	18
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 2	2DO	C	4	
		PLANEAMIENTO TERRITORIAL	8VO	B	4	
47	CARDENAS GOMEZ JOSE	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 4	4TO	C	10	16
		TALLER DE EDIFICACIONES 1	4TO	C	6	
48	CUADROS GONZALEZ STEVEN	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 4	4TO	D	10	18
		MODELADO BIM PARA ARQUITECTURA	4TO	A	4	
		MODELADO BIM PARA ARQUITECTURA	4TO	C	4	
49	GARCIA ANDRADE VICTOR	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	B	10	16
		SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA	6TO	A	3	
		SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA	6TO	B	3	
50	LOPEZ ORTEGA NOELIA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	D	10	16
		VALUACION Y PERITAJE (e)	8VO	A	3	
		VALUACION Y PERITAJE (e)	8VO	B	3	
51	MANCHEGO HUAQUIPACO GABRIELA DOCENTE INVESTIGADOR	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	C	10	10
52	RODRIGUEZ BARREDA EDWARD	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	F	10	16
		CONSTRUCCIÓN 3	6TO	A	3	
		CONSTRUCCIÓN 3	6TO	B	3	
53	SUAREZ MALAGA EDITH	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	6TO	D	10	14
		TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA	2DO	B	4	
54	SUAREZ SILVA GONZALO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 4	4TO	C	10	14
		MODELADO BIM PARA ARQUITECTURA	4TO	E	4	
55	TRAVERSO CONDORI LADY	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 4	4TO	A	10	18
		PRESENTACIÓN DIGITAL (E)	4TO	A	4	
		MODELADO BIM PARA ARQUITECTURA	4TO	G	4	
56	VILCA MAMANI MARCO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 8	8VO	D	10	16
		CONSTRUCCIÓN EN TIERRA (E)	4TO	A	3	
		PLANEAMIENTO DE LA VIVIENDA (e)	6TO	A	3	
57	GUZMAN MONJE VERONICA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	B	10	14
		GEOMETRIA DESCRIPTIVA	2DO	B	4	
58	MONTES TRUJILLANO JOSE	DIBUJO TECNICO ASISTIDO POR COMPUTA	-	A	5	14
		DIBUJO TECNICO ASISTIDO POR COMPUTA	-	B	5	
		GEOMETRIA DESCRIPTIVA	2DO	A	4	

Votación N°5

Aprobar por unanimidad la distribución de la carga lectiva del 2026-B con carga a realizar ajustes pertinentes al ser una carga preliminar.

Acuerdo N°5

Se acuerda aprobar por unanimidad la distribución de la carga lectiva del 2026-B con cargo a realizar ajustes pertinentes al ser una carga preliminar.

El Director de Departamento Académico Arq. Michael Alfaro Gómez informa sobre la distribución de la carga lectiva para los 13 docentes en calidad de invitados para el periodo 2026-B y que hasta la fecha algunos docentes están llevando 18 horas, sin embargo, esto se puede reducir si tenemos docentes nombrados que puedan asumir más carga lectiva.

El Director de Departamento Arq. Michael Alfaro Gómez pide ratificar la permanencia de los docentes invitados actuales, 13 docentes en calidad de invitados para este semestre 2026-B, esto debido a que el Vicerrectorado está pidiendo justificar la cantidad de docentes en calidad de invitados.

DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN CALIDAD DE INVITADOS						
N°	DOCENTES	ASIGNATURAS PROPUESTAS			HRS.	TOTAL HRS.
1	BARREDA CUADROS RENZO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	A	10	23
		TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 4	4TO	B	10	
		CONSTRUCCIÓN 3	6TO	D	3	
2	EYZAGUIRRE MACEDO DANIEL	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	C	10	21
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA PERUANA 2	8VO	C	3	
		TEORIA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 1	2DO	D	4	
		SEMINARIO DE INVESTIGACION HISTORIA Y TEOR	REP.	A	4	23
3	GUILLEN GARDENAS ANGEL	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 6	6TO	H	10	
		DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (E)	4TO	A	3	
		PATRIMONIO CULTURAL	REPR	A	3	
		URBANISMO 3	6TO	D	4	
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 4	6TO	D	3	22
4	MACHACA CHARAJA LEIDY	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 4	4TO	B	10	
		ORGANIZACIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (e)	6TO	A	3	
		ORGANIZACIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (e)	6TO	B	3	
		CONSTRUCCIÓN 3	6TO	C	3	
		GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 1	6TO	A	3	24
5	MURGUIA SANCHEZ JOSE	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 4	4TO	C	10	
		TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 4	4TO	D	10	
		ARQUITECTURA	-	B	4	23
6	PORTILLA CORDOVA LUIS	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 4	4TO	D	10	
		TALLER DE EDIFICACIONES 1	4TO	D	6	
		PATRIMONIO CULTURAL (E)	4TO	A	4	
		TRANSPORTE Y VIABILIDAD (e)	8VO	A	3	21
7	ROJAS VALDIVIA TESSI	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 6	6TO	I	10	
		PLANEAMIENTO TERRITORIAL	8VO	C	4	
		URBANISMO 3	6TO	C	4	
		GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 1	6TO	B	3	24
8	TEJADA VILCA MELISSA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 4	2DO	B	10	
		SEMINARIO DE INVESTIGACION URBANISMO Y PL	REP.	A	4	
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA LATINOAMERICA	8VO	A	3	
		GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 1	6TO	D	3	
		SEMINARIO DE INVESTIGACION TECNOLOGIA (e)	REP.	A	4	24
9	VELASQUEZ RIOS ALLISON	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 2	2DO	D	10	
		GEOMETRIA DESCRIPTIVA	2DO	C	4	
		HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 4	6TO	C	3	
		PLANEAMIENTO DE LA VIVIENDA (e)	6TO	B	3	
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 2	2DO	D	4	24
10	PEÑA CHENEUX RAMIRO	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 6	6TO	B	10	
		TALLER DE EDIFICACIONES 1	4TO	C	6	
		TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA 3	4TO	B	4	
		GEOMETRIA DESCRIPTIVA	2DO	D	4	23
11	TORRES LIMA FREDDY	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTONICO 6	6TO	F	10	
		GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN 1	6TO	C	3	
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 2	2DO	B	4	
		TALLER DE EDIFICACIONES 1	4TO	D	6	

12	ARDILES BOLAÑOS GABRIELA	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 6	4TO	D	10	23
		REPRESENTACION ARQUITECTONICA 2	2DO	A	4	
		TALLER DE EDIFICACIONES 1	4TO	A	6	
		GESTIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN PÚBLICA (e)	8VO	A	3	
13	PORTUGAL VELASQUEZ CHRISTIAN	TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO 4	4TO	A	10	23
		GESTIÓN DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL	8VO	C	3	
		DOMOTICA E INMOTICA (E)	REPR.	A	3	
		ARQUITECTURA	-	A	4	
		ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN (e)	6TO	C	3	

Votación N°6

Aprobar por unanimidad la ratificación de los 13 docentes invitados según la distribución de la carga lectiva del 2026-B con cargo a realizar ajustes pertinentes al ser una carga preliminar.

Acuerdo N°6

Se acuerda aprobar por unanimidad la ratificación de los trece docentes invitados según la distribución de la carga lectiva del 2026-B.

3. Cierre de la Sesión

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **16:05** hrs., y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

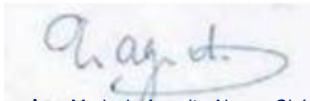
Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
 DECANO
 Facultad de Arquitectura y Urbanismo



Secretario de Actas



Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

2025-2029

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA

Acta N°: 13

Fecha: 20 de agosto del 2026

Hora de inicio: 10:20 horas

Lugar: Sala de Consejo – Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNSA

Presidente: Dr. Arq. Edgar García Anco - Decano

Secretaria de actas: Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez

1. ASISTENCIA

Se procede a la verificación de quórum conforme al Estatuto y ROF de la UNSA.

Presentes:

1. Edgar García Anco – Decano
2. Luis Gervacio Alemán Abad – Docente
3. Alberto Donato Juárez Palaco – Docente
4. Jorge Godofredo Urquiza Angulo – Docente
5. Edgar Yon Neira Arenas – Docente
6. Marizela Agapita Alpaca Chávez – Docente
7. William Alexander Palomino Bellido - Docente
8. Consuelo Virginia Oroza Villegas – Docente
9. Yohanna Gabriela Amanqui Coarite – Estudiante
10. Joe Emilson Vera Quispe – Estudiante
11. Yulemi Medaly Mamani Chipana

Ausentes:

Ronaldo Jesús Checca Suarez – Estudiante

Invitados:

Arq. Michael Johann Alfaro Gómez – Director de Departamento Académico

Patricia Jhasilma Pérez Pariapaza – Apoyo para secretaria de actas

2. LECTURA DE ACTAS:

- **Se da lectura del acta de Sesión Ordinaria del 06 de julio del 2026.**

Votación N°1

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria del 06 de julio del 2026.

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 06 de julio del 2026.
--

- **Se da lectura del acta de Sesión Extraordinaria del 13 de julio del 2026.**

Votación N°2

Se aprueba dar conformidad por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria del 13 de julio del 2026.

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar por unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 13 de julio del 2026.

3. **INFORMES**

3.1. El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco informa sobre PROYECTO INSTITUCIONAL COMPLETO - SEMANA DE INTEGRACIÓN FAU 2026 y al mismo tiempo un pedido mediante OFICIO N.º 006-2026-CE-FAU-UNSA la SOLICITUD DE GESTIÓN DE ESPACIOS.



OFICIO N° 006-2026-CE-FAU-UNSA

A: Dr. Arq. Edgar García Anco
Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

DE: Yohanna Gabriela Amanqui Coarite
Consejera Estudiantil FAU-UNSA (Periodo 2025-2027)

ASUNTO: Solicitud de uso de la losa deportiva (Cancha de Medicina)

FECHA: Arequipa, 09 de agosto del 2026

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar su valioso apoyo a fin de **gestionar el uso de las instalaciones deportivas** para la realización de las jornadas del «Día Deportivo», organizadas en el marco de la **Semana de Integración FAU 2026**, según el siguiente detalle:

1. **Sábado 22 de agosto (8:00 a. m. a 3:00 p. m.):** Tramitar o derivar ante la instancia correspondiente el préstamo de la **losa deportiva de Biomédicas (Cancha de Medicina)**, así como los **parantes para red y malla de vóley**.
2. **Domingo 23 de agosto (8:00 a. m. a 6:00 p. m.):** Gestionar formalmente mediante oficio ante el **Colegio de Arquitectos del Perú (CAP) - Regional Arequipa** la disponibilidad y facilidades de uso de la losa multideportiva (fútbol y básquet) del **Club Deportivo del Colegio de Arquitectos (Pasaje Tasahuayo)**.

Nos comprometemos formalmente a velar por el orden, la disciplina y el cuidado de las instalaciones en ambas fechas, haciendo entrega de los espacios en perfectas condiciones de limpieza al finalizar cada jornada.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención a la presente y la realización de los trámites correspondientes, quedando a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Yohanna Gabriela Amanqui Coarite
Consejera Estudiantil FAU-UNSA
Periodo 2025-2027
DNI: 75865909
Correo: yamanquic@unsa.edu.pe

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite señala que se tiene los siguientes documentos: **Proyecto Institucional Semana FAU 2026**: Documento descriptivo completo, **OFICIO N.º 006-2026-CE-FAU-UNSA**: Dirigido al Decano Dr. Arq. Edgar García Anco, donde se solicita la gestión de los espacios deportivos (Cancha de Medicina y Club del Colegio de Arquitectos) y equipamiento, **Bases de la Semana de Integración**: Normativa general del evento, **Bases de Convivencia**: Disposiciones para el correcto desarrollo y conducta durante las actividades, **Padrón ODT (Lista de Apoyo Logístico y Disciplina)**: Registro del equipo estudiantil organizador. Todo esto para su evaluación y aprobación correspondiente.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que, según la PROGRAMACIÓN GENERAL presentada en el proyecto de los estudiantes, se está considerando la fecha del 28 de agosto, el cual es feriado institucional por ser el día de San Agustín de Hipona Patrono de la Universidad, pide se informe a los estudiantes por qué ese día es feriado institucional.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala también que este lunes 24 de agosto empezaremos clases, pregunta cómo se desarrollara la Semana de Integración con el inicio de clases.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que el ruido de cualquier evento es ensordecedor, lo cual interrumpirá el desarrollo de las clases, por ello pide que se considere estas recomendaciones.

- 3.2.** La estudiante Yohanna Amanqui Coarite informa que ya había solicitado con anterioridad el tema de otorgarles a los estudiantes un espacio para guardería de maquetas y aula dedicada para el tercio estudiantil donde puedan realizar sesiones de trabajo y guardar material que se utiliza en diversos eventos y, de ser el caso atender problemas con estudiantes.

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite pide saber si se les puede otorgar el aula del 3er piso del pabellón antiguo o sótano del pabellón nuevo, para poder implementar estos espacios a los estudiantes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que el tercer piso del pabellón antiguo aún está siendo reparado, y normalmente las aulas del sótano es otorgado a la escuela de artes, por lo que quizá no se le pueda otorgar estos espacios.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que podrían usar la sala de sesiones de Consejo de Facultad para las reuniones del tercio estudiantil y que puede otorgarles el espacio siempre salvaguardando el ambiente.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que **pasara a la orden del día** el tema del espacio para el tercio estudiantil y la guardería de maquetas.

4. PEDIDOS

- 4.1.** El Arq. William Palomino Bellido pide que se pueda tratar en esta sesión el tema sobre dos denuncias recibidas por WhatsApp referente a presuntas irregularidades en el proceso de matrículas, para poder tomar medidas correctivas y pedagógicas antes que punitivas, promoviendo el respeto a las normas de convivencia y protegiendo el derecho a la matrícula de los estudiantes.

- 4.2.** El Arq. William Palomino Bellido pide que las programaciones de los exámenes sea una semana antes para que el estudiante revise esta nota y de no ser la nota correcta se pueda canalizar a través de secretaria esta regularización nota.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que **pasara a la orden del día** estos dos temas.

- 4.3.** El Arq. Luis Alemán Abad pide poder enviar una carta de agradecimiento a las empresas que aceptaron a nuestros estudiantes de prácticas preprofesionales debido a que, según su desempeño de nuestros estudiantes e informes emitidos por estas empresas se ve un adecuado comportamiento y desempeño optimo, es por ello, que deberíamos de parte de la Facultad enviar una carta de agradecimiento a estas empresas que aceptaron a nuestros estudiantes para las practicas preprofesionales.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que sería bueno generar una base de datos de contacto con estas empresas que han recibido a nuestros practicantes.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que este tema de tener una base de datos de las empresas para poder realizar un convenio con empresas, se pidió hace tiempo y es por ello que pide que se pueda generar este convenio.

Acuerdo N°3

Se acuerda aprobar por unanimidad emitir una carta de agradecimiento a las empresas que aceptaron a nuestros estudiantes que realizaron practicas preprofesionales, y se realizara una base de datos de todas las empresas para evaluar posibles convenios con la facultad.

- 4.4. La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica con respecto al programa del semestre y encuentro de talleres, pide que lo más pronto posible, se remita el programa de evaluaciones, entrega de taller y encuentro de talleres.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se enviara este lunes el cronograma de exámenes y entrega de talleres y así mismo, se solicitara a la Comisión de Eventos la fecha a realizarse el Encuentro de Talleres.

Acuerdo N°4

Se acuerda enviar el CRONOGRAMA de EVALUACIÓN Y ENTREGA DE TALLERES FAU 2026-B a los docentes, teniendo clara la fecha para el desarrollo del Encuentro de Talleres.

- 4.5. El Arq. Jorge Urquizo Angulo pide que se trate el tema respecto a las matrículas con estudiantes que sin corresponder a su grupo del curso de taller de diseño arquitectónico del semestre 2026 A, se matriculan en una serie de asignaturas diferente que dejan sin cupo a los estudiantes que si necesitan llevar ciertas asignaturas.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que **pasara a la orden del día** este tema.

- 4.6. El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que también se tiene el tema mencionado por el arquitecto William Palomino Bellido, en el que, una vez matriculados los estudiantes en diferentes asignaturas, luego ellos las ofertan a cambio de dinero, es como se ve en el documento mostrado sobre la denuncia presentada, para lo cual pida que se dé una medida.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que este tema fue aprobado para ser tratado en esta sesión debido a que el Arq. William Palomino Bellido lo solicitó como primer pedido, y se determinara una medida al respecto.

5. ORDEN DEL DIA

5.1. Presentación y solicitud de aprobación del Plan Piloto: "Tutoría y Asesoría por Pares (TAP) – Red de Mentoría Estudiantil FAU" para el semestre 2026-B

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se recibió el 23 de junio el OFICIO N° 024-2026-FAU/CABE teniendo como asunto la aprobación del Plan Piloto: "Tutoría y Asesoría por Pares (TAP) – Red de Mentoría Estudiantil FAU" para el semestre 2026-B.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que los asistentes de catedra deberían ser mentores de los estudiantes, debido a que son ellos los que tienen este contacto tanto con los alumnos como con el docente, y sería más formal este tema.

Arequipa, 02 de julio del 2026

OFICIO N° 024-2026-FAU/CABE**DR. ARQ. EDGAR GARCIA ANCO**
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – UNSA
Presente –**Asunto: Presentación y solicitud de aprobación del Plan Piloto: "Tutoría y Asesoría por Pares (TAP) – Red de Mentoría Estudiantil FAU" para el semestre 2026-B.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, presentar ante su autoridad una iniciativa académica prioritaria orientada a la permanencia, el soporte integral y la mejora de los indicadores de rendimiento de nuestra comunidad estudiantil.

Como es de su conocimiento, las exigencias metodológicas y de entrega de los Talleres de Diseño generan altos niveles de carga académica en el alumnado. Ante este escenario, la Comisión de Acompañamiento y Bienestar Estudiantil - Tutoría elaboró la propuesta **Plan Piloto: Tutoría y Asesoría por Pares (TAP) – "Red de Mentoría Estudiantil FAU"**. Este proyecto fue formalmente sustentado y **aprobado por unanimidad en nuestra última reunión de comisión realizada el pasado jueves 2 de julio del presente año.**

El Plan TAP está diseñado para que alumnos destacados de ciclos superiores (7.º al 10.º ciclo) actúen como mentores, brindando orientación y nivelación técnica en representación gráfica, maquetas y modelado 3D a los estudiantes de los primeros semestres o en condición de segunda, tercera y cuarta matrícula, quienes representan actualmente el 27,5% de nuestra población estudiantil.

Por los motivos expuestos, **solicito formalmente a su despacho la aprobación definitiva por parte de la Facultad para poner en marcha este plan piloto durante el semestre académico 2026-B**, permitiéndonos iniciar las fases de convocatoria y capacitación correspondientes de acuerdo con la hoja de ruta establecida. Su respaldo institucional será fundamental para emitir oportunamente las resoluciones de reconocimiento que incentiven la participación de los mentores.

Adjunto al presente el documento técnico detallado que contiene la estructura, objetivos, protocolos y anexos de confidencialidad del programa para su respectiva revisión.

Ciudad Universitaria – Área Ingenierías Av. Venezuela S/N – Teléfono: 234220 – E.MAIL: daarq@unsa.edu.pe

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se incorporara los asistentes de catedra a estos mentores, y se les otorgara una certificación de apoyo a tutoría.

Acuerdo N°5

Se acuerda aprobar el Plan Piloto: "Tutoría y Asesoría por Pares (TAP) – Red de Mentoría Estudiantil FAU" para el semestre 2026-B, a la vez se añadirá a los asistentes de catedra que quieran ser mentores voluntariamente, los cuales recibirán una certificación de apoyo a tutoría.

5.2. Exposición de Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC)

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que este trabajo fue elaborado por la comisión conformada también por el Arq. Jorge Urquiza Angulo y el estudiante Joe Emilson Vera y procede con la presentación de Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC).

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco agradece la presentación de la Arq. Marizela Alpaca Chavez y pide al pleno de Consejo una rueda de preguntas respecto a estos lineamientos presentados.

El Arq. William Palomino Bellido felicita a los 3 miembros de la comisión por este aporte respecto a los Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC).

El Arq. William Palomino Bellido señala que al estar ahora acreditados como lo establece el artículo 87 del Estatuto Universitario, podemos establecer nuevas modalidades de titulación el cual será siempre una mejora para la Facultad.

ARTÍCULO 87 OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

Para obtener el Título Profesional se requiere tener el grado de Bachiller, la sustentación y aprobación de una Tesis o de un trabajo que acredite suficiencia profesional y los demás requisitos especificados en el Reglamento. Solo podrán obtener el Título Profesional los que hayan obtenido el grado de Bachiller en la Universidad.

Las Escuelas Profesionales acreditadas y reconocidas por el organismo competente en materia de acreditación podrán hacer mención de tal condición en el Título a otorgar y podrán establecer modalidades adicionales de titulación previamente aprobadas en su Reglamento de Grados y Títulos de su Facultad, acorde con el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad, debiendo cumplir con los estándares e indicadores respectivos.

El Arq. William Palomino Bellido añade que lo que buscamos en todos los procesos es minimizar estas trabas burocráticas, indica por lo que, como facultad debemos brindar aportes.

El Arq. Luis Alemán Abad señala que estos Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) es un aporte trascendente para la Facultad por lo que, sugiere que esta propuesta sea difundida para que haya una participación de docentes y alumnos para que incluyan opiniones a este planteamiento y poder enriquecer esta idea, además que, si tenemos aportes de toda la comunidad FAU, será gracias al esfuerzo de todos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que se puede hacer una encuesta a estudiantes de último año para comprender los problemas actuales por lo cual no realizan su titulación una vez terminada la carrera.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que lo mencionado por el Arq. William Palomino es correcto respecto a la apertura de otras modalidades de titulación y quizá al final de esta sesión se pueda nombrar una comisión que pueda abordar este tema, o pasarlo a una próxima sesión.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que difundir los Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) con la comunidad FAU si es pertinente, para lo cual tomara en cuenta las acotaciones brindadas por el pleno de Consejo y enviara el documento con las mejoras pertinentes para su difusión.

El estudiante Joe Emilson Vera tiene la consulta respecto a los estudiantes que actualmente estarán cursando el Taller de investigación 1 o están llevando el semestre 8 y como se aplicaría estos lineamientos.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que la aplicación de estos Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) no será retroactivo, por lo que aplicara a los estudiantes que recién cursaran los cursos indicados una vez aprobados estos lineamientos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala efectivamente primero se hará la difusión de los Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) y una vez aprobado ante Consejo de Facultad se aplicará.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que efectivamente es buen punto que estos lineamientos puedan ser difundidos y socializado ante la comunidad FAU y así poder tener un adecuado desarrollo.

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite está de acuerdo con socializar estos lineamientos ante la comunidad FAU.

El Director de Departamento Académico Dr. Arq. Michael Alfaro Gómez señala que como Facultad actualmente nuestros alumnos pueden graduarse por artículo de investigación, sin embargo, en este nuevo plan se debilito el tema de investigación, por lo que considera pertinente que nuestros docentes fortalezcan este lado de la investigación en las tesis.

El estudiante Joe Emilson Vera indica que el PFC que desarrollan en algunas universidades de Lima, la calificación final es mediante una exposición de los estudiantes con jurados externos, y considera que esta metodología se podría aplicar aquí, como lo hacen en el Encuentro de Talleres con observadores externos, que dan recomendaciones a los trabajos presentados.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en síntesis se está pidiendo 3 cosas, las cuales serán aprobadas de la siguiente manera:

Acuerdo N°6

Se acuerda socializar los Lineamientos de Proyecto de Fin de Carrera (PFC) con la comunidad FAU para recibir opiniones dentro de un plazo de 15 días una vez socializado, teniendo como responsables al Departamento Académico para su difusión a los docentes y estudiantes del Tercio Estudiantil para la difusión con los estudiantes.

Acuerdo N°7

Se acuerda encargar a la Comisión de Capacitaciones, realizar un curso de Asesoramiento de Tesis, con asistencia obligatoria de los docentes y se pueda brindar en el mes de septiembre.

5.2. Informe de Curso de Trabajo de Investigación entregado por el Arq. Josué Llanque Chaña

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da lectura al informe presentado por el Arq. Josué Llanque Chana en el cual se presenta en dos partes: primero, sobre desarrollo del contenido de la asignatura y segundo, sobre los criterios de rigurosidad académica aplicados para la obtención del Grado de Bachiller el informe se presenta en dos partes: primero, sobre desarrollo del contenido de la asignatura y segundo, sobre los criterios de rigurosidad académica aplicados para la obtención del Grado de Bachiller.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez indica que, los resultados de los trabajos presentados en este curso deben tener un grado de calidad que sustente que se le otorga el bachiller automático, por lo que amerita que a través del departamento académico se den reuniones para coordinar con los docentes de este curso para analizar el enfoque que se seguirá desde ahora.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se puede aprovechar el curso que estamos solicitando a la comisión de capacitación respecto a un curso de asesoramiento de tesis en el cual se pueda revisar la alineación de las sumillas y contenidos de los cursos, así mismo se pedirá a la comisión de sílabos que pueda entregar un informe de la revisión del contenido del sílabo de este curso.

Acuerdo N°8

Se acuerda encargar al Departamento Académico que pueda realizar una reunión de coordinación con respecto al desarrollo del curso de Trabajo de Investigación, o coordinar con la Comisión de Sílabos para que en el curso de Asesoramiento de Tesis se pueda revisar la alineación de las sumillas y contenidos de los cursos.

5.3. Aprobación de Asistente de cátedra periodo 2026-B.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que para este semestre 2026 B se necesita aprobar los asistentes de cátedra, sin embargo, se estará considerando que sean estudiantes de 5to año académico que acrediten quinto superior regular, así también egresados, bachilleres y arquitectos sin embargo se les pedirá que apoyen 2 horas semanales a la Comisión de Tutoría siendo mentores.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco añade que se les solicitara una declaración jurada de no trabajar en una academia preuniversitaria.

Acuerdo N°9

Se acuerda aprobar los Asistentes de Catedra a solicitud del docente, debiendo ser *estudiantes de 5to año* académico que acrediten quinto superior regular, así también *egresados, bachilleres y arquitectos*, los cuales apoyaran 2 horas semanales a la Comisión de Tutoría siendo mentores y, firmaran una declaración jurada de no trabajar en una academia preuniversitaria.

Acuerdo N°10

Se aceptarán solicitudes de Asistentes de Catedra para el periodo 2026-B hasta el 04 de septiembre del presente año, vía correo de mesa de partes de la Facultad.

5.4. Carta notarial N° 2824-26 y N°2722-26 Sr. José Luis Mamani Arana

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco da conocimiento respecto a estas 2 cartas notariales las cuales están dirigidas al Consejo de Facultad, en la cual el Sr. José Luis Mamani Arana pide una reconsideración y una audiencia al Consejo de Facultad.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que, si el Sr. José Luis Mamani Arana está solicitando una audiencia al pleno de Consejo de Facultad, él considera que se le podría escuchar y posteriormente hacerle notar que no somos la instancia pertinente según lo establece el Reglamento de Grados y Títulos.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que ya se le indicó que Consejo de Facultad no es la instancia pertinente a su solicitud, por lo que señala que no debería darse respuesta a estas cartas.

El Arq. William Palomino Bellido señala que según la carta notarial N° 2722 se pide una reconsideración, sin embargo, el Sr. José Luis Mamani Arana debería adjuntar nuevos medios probatorios o documentos para reconsideración, por lo que esta solicitud no está presentada adecuadamente

El Arq. William Palomino Bellido asimismo, manifestó la pertinencia de poder recibir al solicitante, puesto que es un egresado nuestro y no habría inconveniente en escucharlo

El Director de Departamento Académico Dr. Arq. Michael Alfaro Gómez indica que al no ser Consejero de Facultad su aporte es más colaborativo, y considera que se pida apoyo a un asesor legal para que emita un informe o asesore de mejor manera el cómo responder ante esta carta notarial.

Acuerdo N°11

Se acuerda solicitar un informe a asesoría legal respecto a las cartas notariales presentadas por el Sr. José Luis Mamani Arana, siendo que tenemos una RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2026-UNSA-FAU la cual finaliza el proceso.

5.5. Otros

a. Guardería de maquetas y espacio dedicado al tercio estudiantil

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en el semestre pasado se tenía un espacio asignado a la guardería de maquetas, sin embargo, dicho ambiente ahora está siendo ocupado; al mismo tiempo se cuenta con las aulas que se tiene en el sótano del pabellón nuevo, sin embargo, normalmente se otorga esos ambientes para la Escuela de Artes, por lo

que pide al Arq. William Palomino para que nos informe sobre la disposición de algún aula que se pueda otorgar a los estudiantes.

El Arq. William Palomino Bellido señala que las aulas del sótano están disponibles debido a que se le otorgara otros ambientes en este semestre.

El Arq. Yon Neira Arenas indica que este pedido de un ambiente destinado para los alumnos del Tercio Estudiantil y la guardería de maquetas es reiterativo, y señala que cuando él era estudiante tenían un espacio para el centro estudiantil, y le sorprende que ahora que somos docentes, no se les brinde un espacio óptimo en el cual el Tercio Estudiantil pueda recopilar un acervo documentario de su gestión, es por ello, que pide e les pueda asignar un espacio según lo solicitado por ellos.

El estudiante Joe Emilson Vera indica que este espacio serviría para guardar cosas como libros y otros elementos que sirven de apoyo a los estudiantes, y actualmente no se tiene un lugar para almacenar estas cosas, además, al ser autoridades estudiantiles este espacio servirá también para recibir opinión de los estudiantes y poder tener reuniones académicas.

El Arq. William Palomino Bellido señala que la Comisión de Tutoría de la Facultad solicito un espacio en el sótano, por lo que las aulas que están actualmente en el sótano pueden ser distribuidas teniendo un espacio para tutoría y el otro espacio para los estudiantes del tercio.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que, con la designación de espacios, se otorgara estos ambientes bajo las condiciones estrictamente académicas, para lo cual se pedirá que este ambiente este resguardado, y que una vez finalizado el semestre se entregue en las mismas condiciones que se le dio al inicio, por otro lado, se pedirá que este espacio permanezca con las puertas abiertas para facilitar la limpieza del mismo.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo señala que estos espacios que están solicitando tanto como la guardería de maquetas como el espacio para el tercio estudiantil debería estar inmerso en el aula taller 202 "gallinero" debido a que, al no haber cursos ahí, ni exámenes, y al ser este ambiente un espacio dedicado a los estudiantes se les pueda adaptar con paneles de vidrio las áreas que están solicitando.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que sería buena idea poder consolidar el espacio de taller aula 202 para los estudiantes.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que de la misma manera en la que se ha implementando espacios para los estudiantes como es el caso del siestario, casilleros para los estudiantes, se adaptara el aula taller 202 "gallinero" para este ambiente que solicitan los alumnos del Tercio Estudiantil.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que lo adecuado sería otorgarles temporalmente el aula del sótano, hasta que el aula taller 202 "gallinero" este óptimo para su uso.

El Arq. William Palomino Bellido señala que adicionalmente se evalúe el solicitar a la oficina de bienestar estudiantil un presupuesto para poder implementar de mejor manera el espacio requerido por los estudiantes.

El Arq. William Palomino Bellido señala también que en coordinación con el Arq. Jorge Urquizo Angulo se pueda volver a desarrollar el curso de mobiliario y con la elaboración de estos proyectos poder brindarles a los estudiantes de un mobiliario que se adapte a nuestras necesidades como arquitectos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que se les entregara a los estudiantes un espacio en óptimas condiciones, pero pide a los alumnos que puedan ser más responsables, debido a que será el espacio destinado para ellos y que procuren mantenerlo en buen estado.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas indica que sería bastante practico el elaborar un reglamento de normas de uso de estos espacios, el cual considere la limpieza, mantenimiento y normas de uso de estos espacios el cual ayudara al personal de limpieza.

El Director de Departamento Académico Dr. Arq. Michael Alfaro Gómez señala que el aula taller 202 es un espacio en el cual se mezclan estudiantes de diferentes años académicos lo que es bastante enriquecedor en su enseñanza, es como parte de una retroalimentación entre diversos talleres para sus proyectos, por lo que considera perfecto el poder explotar más el uso de este ambiente.

Acuerdo N°12

Se acuerda otorgar temporalmente un aula del sótano del pabellón nuevo a los estudiantes del Tercio Estudiantil, hasta que se adapte en el aula taller 202 el espacio destinado al Tercio Estudiantil y la guardería de maquetas. Encargar a la comisión de infraestructura la elaboración de lineamientos de uso del espacio.

b. Pedido sobre retiro de matrículas y cambio de grupos y rematriculas

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que debemos poder encontrar una medida preventiva respecto a lo mencionado al inicio de la sesión por el Arq. William Palomino Bellido respecto al presunto caso de trafico de cupos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que, como decano, le corresponde realizar las investigaciones necesarias a partir de los números que están involucrados en este presunto caso de trafico de cupos.

El Arq. William Palomino Bellido menciona que como pudieron ver en el pedido 001 remitido vía correo electrónico, hemos recibido una denuncia por parte de estudiantes que se matriculan en otro grupo y posteriormente hacen el cambio con otro alumno, pero comercializando un monto, según las evidencias.

El Arq. William Palomino Bellido indica que, en el Reglamento de Matrícula aprobado según la Resolución de Consejo Universitario N° 0127-2020 el estudiante es libre de matricularse, sin embargo, esta presunta comercialización de cupos no es políticamente correcto, para lo cual señala que, una medida correctiva pueda ser el recibir solicitudes de modificación de matrícula por el correo de mesa de partes y, no admitir a alumnos que vengan en pares lo cual pudo haber sido con una negociación previa.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco propone que una medida correctiva seria no admitir cambios de grupos y que el alumno asuma su decisión de haberse matriculado en los cursos que él mismo eligió.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que en Reglamento de Matrícula aprobado según la Resolución de Consejo Universitario N° 0127-2020, no indica cambio de grupo, y en el caso de retiros de cursos está establecido en el artículo 21.

Artículo 21. El retiro total de matrícula por motivos de salud y otras causas debidamente justificadas, procede en cualquier momento durante el semestre o año académico y la solicitud de retiro de matrícula se presenta en el Vicerrectorado Académico para su autorización.

El Arq. Jorge Urquizo Angulo indica que hay también otra problemática en los cursos de Taller de Diseño Arquitectónico debido a que, existe un acuerdo de que los alumnos del semestre

par deban mantenerse en los mismos grupos que se matricularon en el semestre impar, esto para continuar con la temática y logro de competencias de los talleres.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que, en su taller, de los 40 alumnos hay 34 matriculados, y viendo la lista hay 10 estudiantes que son de otro grupo de taller y no pertenecen al taller en semestre impar, para lo cual propone que los alumnos puedan mantener su grupo del semestre impar y se resuelva este problema.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que, efectivamente en muchos talleres se planifica logros anuales y no solo semestrales, por lo que considera pertinente que los alumnos que llevaron el semestre impar con un docente deban mantener su mismo grupo y docente en el semestre par.

El Arq. Luis Alemán Abad señala que cada estudiante tiene la potestad de elegir el grupo en el que quiere llevar ciertos cursos, y que con el caso del curso de taller de diseño arquitectónico estamos en una situación complicada, sin embargo, considera que lo más pertinente para el alumno es mantenerse en el grupo del primer semestre debido a que estamos velando en cumplir los objetivos.

El Arq. William Palomino Bellido señala que esta rematricula que se generara por conservar el mismo grupo lleva a otro problema, siendo que el alumno que haga modificación de matrícula deba pagar 10 soles, y muchos alumnos no pagaran esta penalidad, debido a que está en su derecho el matricularse en el grupo que ellos deseen.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que quizá se pueda evitar estos problemas en las matrículas si desde secretaria académica se puede recalcar a los alumnos previo a las matrículas, el tema de respetar las vacantes en los grupos de taller.

El estudiante Joe Emilson Vera indica que al inicio del semestre se realiza reuniones virtuales con los estudiantes y secretaria académica respecto a las indicaciones respecto a la matrícula, donde se les dio las recomendaciones como mantener la matrícula, y resolver inquietudes, sin embargo, durante estos años siguen los mismos conflictos de matrícula, por ello indica que quizá lo que deberíamos ver, es analizar el motivo del cambio de docente del semestre impar al par, quizá poder entender por qué el estudiante no desea mantenerse en el mismo grupo nos ayude a solucionar estos problemas en las matrículas.

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite consulta respecto a los estudiantes de talleres intermedios que en el semestre impar desarrollaron equipamiento y que en este semestre al no haber vacantes en algunos grupos tendrán que hacer nuevamente equipamiento al realizar este cambio de grupos.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco pide poder enfocarnos primero en los cambios de grupo, para lo cual señala que se puede convocar a los estudiantes para aclararles que hay competencias del semestre impar que se continuaran en este semestre par, y en la medida de lo posible sugerirles realizar este cambio de grupo para mantener su grupo original.

El Arq. William Palomino Bellido agradece la solución emitida por el estudiante Joe Emilson Vera respecto a analizar o hacer hincapié respecto a grupos de docentes los cuales no tienen estudiantes matriculados.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas considera que si debería llamar a los estudiantes que llevan Taller de Diseño Arquitectónico del turno de la tarde que harán este semestre equipamiento, debido a que en el semestre par ya realizaron la temática de equipamiento y si vuelven a llevar la misma temática no estarían cumpliendo la curricula correspondiente.

El Director de Departamento Académico Dr. Arq. Michael Alfaro Gómez señala que hay casos donde se requiere una decisión desde la Facultad en el sentido de que no sea solo decisión única del Departamento Académico, sino que, sea una decisión tomada por el bienestar de los estudiantes y mejorar el desempeño académico.

El Director de Departamento Académico Dr. Arq. Michael Alfaro Gómez indica que se pueda emitir un documento en el cual se indique que si en un curso de dos docentes, no llega al aforo, el docente con menos preferencia por los estudiantes, pueda ser ubicado en otro curso disponible y no permita que se desplace a otro curso al docente invitado.

La Arq. Marizela Alpaca Chávez señala que si un docente no tiene estudiantes matriculados esto ya es un indicador de que hay algo mal con su enseñanza o comportamiento, por lo que pide que sea la Comisión de Evaluación docente la que aborde esta problemática.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que respecto a los docentes que no tienen matriculados hasta la fecha, ya es un tema que vimos el semestre pasado, por lo que pide al Director de Departamento pueda evaluar el cambio de su carga lectiva a diferente curso que no sea Taller de Diseño Arquitectónico y así evitar que desplace a docentes de otros talleres, para lo cual se hará una encuesta a los alumnos para ver que docente se queda en la catedra del curso.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo señala que ya existe un acuerdo respecto a este tema, por lo que deberíamos ratificar este acuerdo y poder evitar este desplazamiento de docentes.

Acuerdo N°13

Se acuerda buscar un acuerdo de una sesión pasada respecto a evitar el desplazamiento de docentes de diversos talleres, cuando un grupo de taller no cumple con el número mínimo de inscritos, lo cual lleva al cambio de un docente de la Catedra; de esta manera, poder ratificarlo con oficio y, además, sustentar con una encuesta a los estudiantes que permita definir el docente que queda en la catedra del curso.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que según todo lo discutido podemos tener algunos acuerdos respecto al cambio de grupos en las matrículas, los cuales serían:

Acuerdo N°14

Se acuerda comunicarse con los alumnos que desarrollaron la temática de vivienda en el semestre impar y que en este semestre deban llevar la temática de equipamiento sin embargo están volviendo a matricularse en la temática de vivienda, esto para que puedan modificar su matrícula debido a que no estarían cumpliendo con los objetivos de la curricula respecto al logro de competencias anual del plan de estudios de la facultad.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que no podemos obligar a ningún alumno a realizar la modificación de matrícula, pero si se puede recomendar que los estudiantes se matriculen en el semestre par, según el mismo semestre que realizaron en el impar.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que se converse con la catedra que no acató modificar la temática en el semestre 5, debido a que todas las cátedras del taller 5 decidieron desarrollar equipamiento, sin embargo, esa catedra decidió continuar con la temática de vivienda, por lo que sería bueno comprender también el que está pasando en esta catedra.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que para el próximo año se considerará realizar un Reglamento estricto de matrícula que trate de velar las competencias anuales para los estudiantes, sin embargo, este semestre no se permitirá el cambio de grupos, salvo sea un

caso justificado y medico según el Reglamento de Matrícula, el cual ingrese por mesa de partes y esté documentado y justificados.

Votación N°3

Se aprueba no permitir el cambio de grupo en matricula, salvo justificaciones medicas documentadas presentadas por mesa de partes, las cuales serán evaluadas según el reglamento.

El Arq. William Palomino Bellido vota en contra

Acuerdo N°15

Se acuerda no permitir el cambio de grupo en matricula, salvo justificaciones medicas bajo solicitud documentada presentado por mesa de partes, el cual será evaluado.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco indica que retomando el tema respecto al presunto trafico de cupos como decano empezara con las investigaciones de estos alumnos, para lo cual solicita a los representantes del tercio estudiantil el poder facilitar el numero o nombre de las personas que empezaron este presunto tráfico de cupos, para poder recibir sus declaraciones respecto al tema.

La estudiante Yohanna Amanqui Coarite señala que esto no es un tráfico de cupos, si no que esto surgió por el hecho de no haber cupos en ciertos cursos.

El Arq. William Palomino Bellido señala que, en caso de cursos con alta demanda, el procedimiento correcto es remitir una lista de alumnos que requieren ciertos cursos y se envíe al vicerrectorado para su evaluación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que al existir una denuncia previa lo que corresponde es investigar.

El estudiante Joe Emilson Vera indica que según el estatuto universitario existen sanciones ya sean amonestación verbal, escrita, retiro o suspensión de un curso.

El Arq. Yon Neira Arenas señala que la justificación de no haber cupo no justifica el supuesto tráfico de cupos y no debemos pasar por alto esta primera intención, sin embargo, pide que en una primera instancia poder emitir un comunicado señalando las penalidades de su actuar indebido.

La Arq. Consuelo Oroza Villegas señala que una cosa no justifica lo otro, por lo que considera que se haga las 2 cosas respecto a sacar un comunicado oficial y empezar una investigación.

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco señala que esta investigación nos ayudara a comprender mejor la problemática de algunos cursos con alta demanda académica, por lo que es una acción más correctiva.

Acuerdo N°16

Se acuerda solicitar al tercio estudiantil poder facilitar la relación de alumnos con número telefónico que están involucrados en el presunto tráfico de cupos para poder recibir sus declaraciones respecto al tema.

Acuerdo N°17

Se acuerda emitir un comunicado oficial desde Consejo de Facultad respecto a que los estudiantes están sometidos a un Reglamento, el cual contiene normas referidas a hechos inadecuados, por lo cual, se les pide poder ceñirse a lo indicado en el Reglamento y evitar acciones que pueden llevar a penalidades.

c. Aprobación de Títulos y bachilleres

El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco presenta la Lista de bachilleres y graduados para la Aprobación de obtención de Título Profesional y Grado de Bachiller.

BACHILLERES - CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN					
Nº	EXPEDIENTE	CUI	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EGRESO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	E-0033212	20190192	4/03/2019	12/01/2026	BARRIOS MAMANI, SABRINA CRISTEL
2	E-0034125	20201853	4/05/2020	26/12/2024	CHIRINOS GUZMAN, MICHELLE ALLISON
3	E-0034438	20181546	13/03/2018	08//09/2025	FLORES SUPO, NAYELI IBETT
4	E-0030097	20182544	26/03/2018	16/01/2026	GAMBARINI VILLANUEVA, MORELLA KASSANDRA
5	E-0033875	20182195	15/03/2018	11/07/2025	HILARIO PILA, ALDAIR EMERSON
6	E-0034571	20200156	05/03/2020	16/01/2026	RAMIREZ HUAHUACONDORI, RENATO ISACC
7	E-0034220	20202116	9/04/2021	13/01/2026	ROCHA ALVAREZ, FABRYCYO ANDRE
8	E-0030372	20181543	13/03/2018	13/01/2026	RODRIGUEZ PALACO, CINTHIA KAREN
9	E-0033889	20200152	5/03/2020	13/01/2026	SEVILLANOS MAQUERA, NATHALIE ELIZABETH
10	E-0033115	20191906	26/03/2019	26/12/2024	SORIA MAMANI, FRANK ERICK
11	E-0033859	20191925	22/03/2019	15/01/2026	YAGUA NEIRA, DANTE ADEMIR
12	E-0030515	20191928	23/03/2019	15//01/2026	ZAVALETA HUARCAPUMA, JEFFERSON ALESSANDRO
BACHILLERES AUTOMATICOS					
1	E-0034931	20120229	9/04/2012	30/12/2020	EGUILUZ QUINO, ÁNGEL ANDRÉS
TITULOS					
1	E-0030342	20090540	29/04/2009	16/07/2018	APAZA CAÑAPATAÑA, GERARDO HIPOLITO
2	E-0014705	20182212	22/03/2018	16/02/2024	AYÑAYANQUE GUZMAN, NAYELI MISHEL
3	E-0030342	20110968	26/03/2013	31/12/2021	CACERES VILCA, GIANMARCO PERCY
4	E-0028135	20100539	18/06/2010	3/08/2016	CHILCAHUE HUAMANI, RUTH NOEMI
5	E-0029195	20130207	26/03/2013	15/12/2018	HALANOCA MAMANI NALDY
6	E-0028710	20090563	29/04/2009	8/01/2016	LINARES CHENEUX, CARLOS ANDRES
7	E-0030343	20180148	13/03/2018	16/02/2024	POSTIGO ACHIRCANA, GABRIELA NIKOL
8	E-0028135	20100319	15/06/2010	30/07/2015	TORRES BUSTAMANTE, WILLHELMY KHEYZALY
Arequipa, 20 de agosto de 2026					
 Rose Mary Vera Luque Encargada de Grados y Títulos					

Votación N°4

Se aprueba la lista de doce (12) graduados para bachiller por curso de investigación, uno (1) graduados para bachiller automático y ocho (8) titulados según lista del 20 de agosto del 2026.

Acuerdo N°18

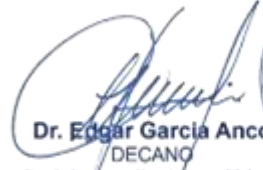
Se acuerda aprobar la lista de doce (12) graduados para bachiller por curso de investigación, uno (1) graduado para bachiller automático y ocho (8) titulados según lista del 20 de agosto del 2026.

6. Cierre de la Sesión

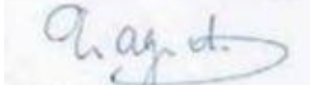
El Sr. Decano Dr. Arq. Edgar García Anco al dar conformidad a todo lo visto en la citación, siendo las **16:18** hrs., y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por concluida la sesión, firmando la presente acta en señal de conformidad.

Firmas:

Decano – Presidente del Consejo de Facultad


Dr. Edgar García Anco
DECANO
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Secretario de Actas


Dra. Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez
Secretaria de Actas